

Política Triguera

Ha fracasado el acuerdo de Londres

ARTIENDO de la base que la producción es superior a los consumos, los economistas del capitalismo han encontrado que la mejor manera de salvar el escollo de la crisis mundial es regular, es decir, disminuir la producción. No importa que exista en el mundo treinta millones de desocupados y que los consumos hayan disminuido en forma galopante; lo importante es salvar el aparato capitalista y evitar la baja de los precios, y para ello nada mejor que ajustar la producción mundial a las actuales necesidades.

Esa política ha sido aplicada y sigue siéndolo, cada vez más, en una gran cantidad de países y de industrias y producciones. El trigo, uno de los productos que constituyen la columna vertebral de la economía mundial, también ha sido sometido, o se ha pretendido someterlo, al plan de regulación capitalista. Reunidos los delegados de los países exportadores de trigo y de los principales países consumidores de dicho cereal, en Londres, se llegó a la comprobación de que existían enormes stocks que dificultaban el comercio de dicho grano y la suba de los precios. Se resolvió entonces que los Estados Unidos y Canadá, los dos países que habían acumulado enormes stocks para lanzarlos al mercado en tren de especulación, lo que no pudieron hacer por la disminución de los consumos, debían reducir el área sembrada con trigo en un 15 por ciento, y los restantes países trigueros se obligaban a no aumentar su producción. A la República Argentina se le adjudicó una cuota de exportación para 1933-35 de 7.021.000 toneladas, distribuida de la siguiente manera: 4.082.000 toneladas para el período comprendido entre el 10 de agosto de 1933 y el 31 de diciembre de 1934, y 2.939.000 toneladas para los siete primeros meses de 1935. De manera, pues, que todo fué matemáticamente previsto en el papel de los diplomáticos, delegados gubernamentales, técnicos y asesores agrícolas.

Los legisladores socialistas, tanto en la cámara de diputados como en la cámara de senadores, protestaron por la política que adoptaba el gobierno nacional. Lo hicieron así por múltiples razones. En primer lugar, porque el gobierno no puede, en ningún caso, prestar acuerdo a un pacto internacional sin consultar la opinión y la voluntad del congreso nacional. En segundo lugar, porque es inconstitucional, en este país, pretender que un agricultor no pueda sembrar trigo y si otro producto o ninguno, sin recibir la indemnización a que tiene derecho. En tercer lugar, porque en el supuesto caso que el gobierno decidiera indemnizar a los agricultores que destruyeran sementales.

Sometidos al Trust de la Electricidad

SUBVERSION DEL REGIMEN MUNICIPAL EN SAN LUIS

RESULTAN realmente asombrosas las pretensiones del trust eléctrico que en la ciudad capital de San Luis está representado por la Compañía Andes y que usufructúa la concesión del servicio público de suministro de corriente eléctrica. Pero no sólo sorprende la avidez de la mencionada empresa, sino que lo desconcertante es la actitud de la mayoría conservadora del concejo deliberante dispuesta a entregar la administración de la comuna al trust eléctrico, mediante un nuevo y leonino proyecto de concesión por otros veinte años, proyecto que se intentó sancionar en forma sorpresiva por la mayoría oficialista.

A fin de darse cuenta de la forma desastrosa cómo se administra esa comuna, y que sólo ha encontrado la voz de protesta del único concejal socialista que se sienta en ese cuerpo deliberativo, baste saber que la municipalidad está abonando, a la compañía Andes, el usurario interés del 8 por ciento sobre una deuda consolidada en 43.000 pesos.

Pero lo más sorprendente es que en garantía de esa deuda, la comuna no ha encontrado reparos en entregar, a la referida empresa, el cobro de cinco impuestos municipales: alumbrado público, barrido, limpieza, conservación de calles y extracción de los residuos domiciliarios, convenio que en realidad resulta nulo por cuanto a ello se oponen explícitas y terminantes disposiciones de la constitución provincial.

Por otra parte, la municipalidad paga a la compañía una comisión, en concepto de cobranza, del 7 por ciento, por las boletas pagadas en la usina y también por las que se cobran en la oficina de impuestos de la municipalidad, la que no puede disponer de un solo centavo de los impuestos ya indicados mientras adeude a la misma una suma por cualquier concepto.

Además la empresa Andes tiene al cobro una suma que pasa de 80.000 pesos en boletas municipales. Sin embargo, lo cobrado mensualmente por aquella no alcanza al 3 o 4 de esa suma.

Después de haber entregado la comuna la concesión del alumbrado público por 20 años en la forma referida, con el regalo a la empresa, por igual tiempo de la usina hidroeléctrica, se tiene el propósito de extender por otros 20 años los privilegios que la concesión le acuerda para el cobro de la deuda, sin contar que también se pretende reducir los impuestos municipales que debe la compañía de 10.400 pesos, según el presupuesto vigente a sólo 3.500.

La justicia de Santa Fe ha dictado auto de prisión preventiva contra algunos sujetos que lucraban a expensas de los maestros, falsificando documentos y cobrando

para sí los sueldos de aquellos. Vez pasada nos ocupamos de este escandaloso negocio, en el que estaba complicado nada menos que un ex diputado justista. Presos algunos de los inescrupulosos estafadores, el proceso sigue. Ahora se está estudiando la responsabilidad de los empleados que intervinieron en el manejo de documentos adulterados. Esperemos a que todo se termine.

Todo afiliado celoso de su deber, si no lo hizo ya, tiene que enviar hoy mismo su voto. Consagre las decisiones de las asambleas partidarias, emita su voto!

Administración Bonaerense

Maniobras vacunas para eludir su estudio

UNA de las disposiciones que la mayoría conservadora de la reciente convención reformadora incorporó a la "nueva" constitución de la provincia de Buenos Aires, establece que, transcurrido el período legislativo de un año sin sancionarse la ley de presupuesto, quedaría en vigencia, automáticamente, la ley que haya regido durante ese mismo año. Esta cláusula se han apresurado a ponerla en práctica el gobierno y los legisladores vacunos, apenas sancionada la flamante constitución. Previendo su inclusión, seguramente, el poder ejecutivo provincial envió con retraso su proyecto de presupuesto y no contestó a una cantidad de pedidos de informes que le fueran formulados por los socialistas y por la comisión de presupuesto. Y, por su parte, los legisladores oficialistas han demorado en cuanto les ha sido posible, el estudio de la nueva ley de gastos, llegándose así a la terminación del período ordinario de sesiones sin haberla despachado.

Convocada la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo por las dos cámaras".

Este renunciamiento anticipado a las atribuciones legislativas en la mano

de la legislatura a sesiones extraordinarias, la mayoría vacuna que, teóricamente se dispuso a trabajar, no asistió luego en la cantidad necesaria a las sesiones que debieron realizarse. Y su propósito se puso en evidencia en la fracasada sesión de la cámara de diputados del 13 del corriente, en que el diputado oficialista, Uzá, hizo manifestaciones en minoría expresando que "debería aplicarse el precepto de la nueva constitución relativa a la vigencia del presupuesto actual para 1935, desde que no había tiempo material para que fuera estudiado uno nuevo

Aprobó La Cámara el Impuesto a las Ventas por 55 Votos Contra 44

La cámara de diputados de la nación se reunió ayer, a las 15.30 horas, bajo la presidencia del titular, señor Ferreyra y con la presencia de 80 diputados.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, la secretaría dio cuenta de los asuntos entrados.

Impuesto a las ventas

En seguida se pasó a considerar el despacho de la comisión de presupuesto creando el impuesto a las ventas, cuya discusión se inició en la sesión del miércoles, informando entonces, en nombre de la mayoría de la comisión, el diputado Bustillo.

Discurso del diputado Bogliolo

En nombre de la minoría socialista, y oponiéndose al impuesto a las ventas, habló ayer, en primer término, el diputado Bogliolo.

La euforia oficial, dijo el diputado Bogliolo, traducida ayer en las palabras del miembro informante, que seguramente habrá de alcanzar su más alta expresión con las palabras del ministro nos obliga a los diputados socialistas a insistir en esta oportunidad en puntos de vista fundamentales, que consideramos indispensables señalar, una vez más, a la atención del país.

IMPUESTO AL CONSUMO

El discurso del miembro informante denuncia a las claras cuál es el concepto con que la mayoría de esta cámara se apresta a votar este nuevo impuesto al consumo. Expresiones claras, categóricas, en torno a las cuales ha girado toda la argumentación del miembro informante, indican esa posición. Se trata —dice en uno de sus párrafos— de un impuesto de aplicación muy sencilla y de fácil traspaso al consumidor. Ha ahí claramente denunciado el concepto con que se va a votar este impuesto. Y en otra parte se establece que el mismo ha de recaer exclusivamente sobre la venta de mercaderías, es decir, que se insiste en ese punto de vista,

Para completar esta posición teórica y práctica el miembro informante, apoyado por el ministro, se empeña en demostrar que en los demás países las cosas no andan mejor, faltándose sólo agregar que el desiderátum del ministro y de la mayoría de la comisión es llegar a la misma situación

LEY DE RESIDENCIA

constitución y a la tradición de nuestro pueblo, la ley de residencia es un agravio a la cultura que solemos jactarnos, y una amenaza contra las actividades de los trabajadores.

De ahí que los parlamentarios socialistas breguen siempre por su derogación y la combatieran y combatan con energía.

Frente a casos como el que citamos, debe reclamarse la derogación de la ley 4144, llamada de residencia.

* * * * *

y el departamento ejecutivo al promulgar las respectivas ordenanzas han procedido en contra de explícitas disposiciones de la constitución provincial y de la ley orgánica municipal.

Ante estos hechos, cabe admitir que el oficialismo conservador de Teniente Gral. Uribe no debe estar muy seguro de la bondad de esas obras y de la forma cómo debían ejecutarse cuando no ha traido en recurso a las irregularidades observadas por la Corte.

Por otra parte, el asunto que nos ocupa constituye uno de los numerosos casos que tanto han dado que hablar. Desde que en la provincia gobernaron los vacunos se ha dispuesto la ejecución de obras públicas, sobre todo de pavimentación que han dado lugar a toda clase de irregularidades y abusos en perjuicio de los contribuyentes. Obras que resultaron caras y deficientes, y que más parecieron responder a suelos negociados que a sendidas necesidades edificias de las respectivas localidades.

Aun persiste la protesta del vecindario de San Martín por la ejecución de los pavimentos, no existiendo casi localidad de la provincia donde las obras públicas dispuestas por las autoridades conservadoras no hayan dado lugar a toda clase de escándalos. Afortunadamente, el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la provincia llega a tiempo para evitar que hechos parecidos también se repitan en Tte. Gral. Uribe.

Discursos pronunciados por los diputados Bogliolo y E. Dickmann contra dicho gravamen

en que se encuentran los demás países del mundo.

REGIMEN IMPOSITIVO ARCAICO

Sobre este modo de encarar el problema vamos también nosotros a argumentar sosteniendo nuestro punto de vista de que el sistema impositivo argentino, a pesar de los retos que ha tenido en estos últimos años, se mantiene, en lo fundamental, sobre las bases denunciadas una y mil veces en este recinto; y es que alrededor de esta materia, desde que existe democracia en el mundo, ha girado la política de los partidos. Es en materia impositiva, en general, donde pueden definirse y delinearse con claridad las diversas fuerzas sociales y políticas que actúan en el mundo entero.

No se trata, pues, de repetir argumentos caducos, como se ha dicho aquí con insistencia, en estos últimos tiempos, ni tampoco de tomar frases hechas que ya no condicen con la realidad. No habiéndose modificado en absoluto nuestro punto de vista sobre esta materia, quedan en todo su vigor los argumentos hechos por la diputación socialista desde que ocupaba bancas en este recinto y en todas las legislaturas, en defensa del pueblo argentino.

ES NECESARIO UN NUEVO GRAVAMEN?

Nosotros creímos que, después de la política económica de restauración adoptada por el gobierno de las economías realizadas, por lo menos en cierta medida, de la conversión de la deuda, de la racionalización anunciada, el poder ejecutivo no habría necesitado exigirle al país un nuevo gravamen de esta naturaleza. Pensábamos, y con nosotros la mayoría del país, que en esta oportunidad un nuevo gravamen al consumo no se hubiera aplicado; tan lo creímos así, que cuando el poder ejecutivo solicitó una prórroga del presupuesto en dos escaños artículos, supusimos que nuestra presunción se confirmaba.

LA CLASE PRIVILEGIADA

Es conocido que las medidas financieras del poder ejecutivo, si a algo han tendido, es a favorecer a determinada clase o categoría social, a sostener la renta del suelo, la de una clase privilegiada que hasta ahora ha tenido en sus manos la dirección de los destinos del país; pensábamos, por lo tanto, que hubiera sido justo incidir, por ese lado del sistema impositivo argentino, haciendo fe a las palabras del poder ejecutivo, que aseguraba haber traído una gran mejora en las condiciones de esa determinada clase. Pero no hemos podido ver una modificación substancial en esta materia, y en cuanto a la proyectada iniciativa del ministro tratando de modificar en parte su posición al querer establecer un nuevo porcentaje sobre las herencias, la mayoría, cumpliendo así su punto de vista, no ha querido aceptarla en ninguna forma.

Nuestras opiniones no son fruto del apasionamiento ni de improvisaciones hechas por razones políticas, sino la expresión seria, firme, no sólo de los socialistas, sino de todos los que estudian estos problemas con criterio científico y quieren aportar su contribución a una mejor solución de aquéllos.

El conocido economista francés Jeze, que en este país ha tenido sus admiradores cuando ha interpretado los intereses de la clase que gobierna, dice que todavía hoy para las clases poseedoras el principio fundamental de justicia económica y social reside en la política de la no intervención; en materia fiscal se halla en el impuesto proporcional, en el impuesto real, con grandes impuestos al consumo. Y esa es la historia de los últimos 150 años del mundo en materia de política impositiva.

INVERSION DEL PROBLEMA

Las ideas burguesas que constituyen el pensamiento científico y económico de la revolución francesa, tienden precisamente a obtener un sistema impositivo que favoreciese la producción y la acumulación de capitales contra la clase terrateniente que entonces dominaba. Había que favorecer el progreso, estimular el desarrollo de la industria y del comercio, y la clase que en ese momento se recuperan con 2 copitas diarias de Fibrol Tonifica y Nutre que hace completamente asimilables los alimentos.

HAY QUE CREAR UN NUEVO REGIMEN IMPOSITIVO

No podemos en absoluto escatimar ningún esfuerzo para denunciar esta política impositiva y para señalar la urgente necesidad de incorporarnos a una nueva corriente que asegure una transformación del régimen impositivo argentino.

Es exacto que si hacemos porcentajes podemos ofrecer un cuadro distinto del de épocas anteriores, pero ya se ha dicho muy bien que si el porcentaje que la aduana tiene dentro de las rentas nacionales es menor, no es porque se hayan reducido los derechos aduaneros, porque se hayan desgravado los artículos, sino porque la importación ha disminuido.

Antes de 1930, la aduana subvenía a las arcas fiscales en un 75 u 80 ojo y los impuestos directos en un 6 o 7 por ciento; en los últimos tres años, con el impuesto a la renta, el consumo significó un porcentaje de 63 ojo y los impuestos directos el 15 ojo. Con el presupuesto que se quiere establecer para 1935 se ha de obtener con toda

seguridad un porcentaje mayor para los impuestos al consumo.

No se trata de presentar tablas con porcentajes a obtenerse y así poder aplicar categóricamente, sin lugar a dudas, la mejoría absoluta de las recaudaciones para el próximo año. Se trata de comprender con claridad cómo se ha modificado la organización de nuestras oficinas de cobro con la unicación de los impuestos, que ponen en manos del Estado central la percepción que hasta ahora estaba librada a la buena voluntad de los gobernadores provinciales y también cómo se han elevado, para otra clase de artículos las tasas de los impuestos indirectos.

Todo esto que decimos no es aceptado en absoluto por el poder ejecutivo y ya el ministro de hacienda, doctor Pinedo, el año pasado fulminaba categóricamente a los diputados socialistas que se atrevían a exponer estos puntos de vista.

LO QUE PRODUCIRA EL IMPUESTO A LAS VENTAS

Se explica, agregó el orador, que cuando por primera vez se trató en este recinto el impuesto a las transacciones dijéramos categóricamente que no queríamos asumir responsabilidad ante la situación planteada, y nuestra posición actual al pretenderse modificar la alicuota correspondiente del 3 por mil al dos por ciento, es idéntica a la de entonces.

Respecto al monto a recaudarse de este impuesto, no quiero teclear en la polémica entablada entre la Unión Industrial Argentina y el ministerio de hacienda. No hacemos cuestión de monto. Quiero señalar este hecho: si la Unión Industrial Argentina, en una polémica con el gobierno, se permite presentar cálculos equivocados tan garrafalmente, según el ministro, éstos no habrá de equivocarse en sus alegatos contra las reclamaciones obreras?

Estos errores tan gruesos, si existen, denuncian a las claras con qué criterio se confacionan siempre los alegatos que se oponen a las justas reclamaciones de las clases trabajadoras del país.

Deseo también anotar la serie de cambios que se han producido en los cálculos oficiales sobre el monto de este impuesto. El año pasado con una tasa fija del 3 por mil se calculó la percepción en 36 millones de pesos; para este año se calculó en 23 millones. Al uno y medio por mil se fijaba como posible producir la suma de 18 millones de pesos y ahora, después de elevar casi siete veces la tasa, se calcula una percepción de 25 a 30 millones. Los calculistas oficiales también se han equivocado antes o ahora.

Antes, el impuesto de 3 por mil que incluía tres o cuatro veces sobre la misma mercadería significaba un 0,9 por ciento o 1,20 por ciento. Ahora queda multiplicado y si bien hay algunas excepciones más que las que figuraban en la ley anterior, en realidad es casi lo mismo.

LOS COMERCIANTES SE OPONEN AL GRAVAMEN

El comercio y la industria, en esta oportunidad se han agitado con toda energía para oponerse a la sanción de este nuevo gravamen y yo no sé si en este momento habrán conseguido hacer triunfar, aun en parte, sus reclamaciones. En "La Prensa" de hoy he leído que esta tarde una delegación de industriales y comerciantes mantendrá una conferencia con el presidente de la república para tratar de encontrar solución a este problema.

Los comerciantes en esta oportunidad reclaman contra el impuesto y denuncian con claridad que si no han de poder soportarlo y que lo habrán de hacer recaer exclusivamente sobre los consumidores y sobre sus obreros.

A mí no me interesa directamente en esta circunstancia defender desde todos sus ángulos las opiniones de los comerciantes y de los industriales, buena parte de los cuales podrá duda alguna soportar este impuesto, sino dejar constancia que ellos mismos denuncian este nuevo gravamen como un mal expediente que habrá de mermar la capacidad de consumo de nuestro pueblo.

Los comerciantes cuyas notas he leído en la comisión, señalan la injusticia del impuesto por muchas razones. Una firma determinada sostiene que es un impuesto al trabajo, pues el 50 por ciento del monto de sus actividades corresponde a la mano de obra. La Cámara de la Industria del Calzado dice que no es posible aumentar los precios, porque el consumidor no puede pagar ni siquiera los actuales, en razón del empobrecimiento del público consumidor. He ahí un punto de vista inteligente que nos hace en esta oportunidad alabos de los industriales y comerciantes que entienden con claridad el problema. Agregan estos señores del calzado que no pueden incidir sobre el consumo por el empobrecimiento del público, deberán rebajar los sueldos y los salarios.

La Asociación Textil Argentina dice que las probabilidades de pasar a nuestros compradores el mayor gravamen proyectado, son poco menos que nulas, si se tiene en cuenta que nuestras industrias atraviesan por una crisis económica provocada por el exceso de producción local como causa particular, y la paralización de las actividades mercantiles, como causa general. La Cámara del Yute declara pidiendo que pasará el impuesto a los agricultores, aumentando un centavo por cada bolsa que vendrá.

Antes de 1930, la aduana subvenía a las arcas fiscales en un 75 u 80 ojo y los impuestos directos en un 6 o 7 por ciento; en los últimos tres años, con el impuesto a la renta, el consumo significó un porcentaje de 63 ojo y los impuestos directos el 15 ojo. Con el presupuesto que se quiere establecer para 1935 se ha de obtener con toda

seguridad un porcentaje mayor para los impuestos al consumo.

No se ha sostenido que el impuesto a la venta es distinto del impuesto a las transacciones, haciendo la salvaguarda de que mientras el primero, por su monto, debía ser pagado por los industriales y comerciantes que no pueden trasladar su incidencia a los consumidores, ahora el impuesto a las ventas no repercutió sobre los industriales y comerciantes, sino que va directamente a los consumidores. No creo que nadie pueda sostener categoríicamente que todo impuesto pueda pasar a los consumidores, y que nada debiera ser pagado por los industriales.

Hay infinidad de categorías, de posibilidades de parte de industriales y comerciantes, si unos en una rama determinada pueden trasladar fácilmente el impuesto, otros tendrán que soportarlo.

Por eso no creo en esa diferenciación tan categórica, y sostengo que se trata más o menos del mismo impuesto, y que más fácilmente será en esta oportunidad pagado por el consumidor nacional. De manera que nuestra oposición al primer impuesto, si no tenía para algunos todo el valor necesario, en esta oportunidad, con esa diferenciación que los defensores quieren hacer, reafirmamos categoríicamente nuestra posición.

LA OPINION ANTERIOR DEL MINISTRO

El diputado Bogliolo trajo a colación luego frases anteriores del ministro condenando el impuesto a las transacciones.

¿Puede darse, agregó, una contradicción más palmaria que la que presenta aquella con la actual? Es que, agregó, como dijera al principio, la política impositiva argentina todavía debe mantenerse sobre sus arcaicos moldes. Jamás se ha tratado de obtener de la renta en general, y menos de la renta del suelo, las sumas necesarias para llenar las arcas del Estado.

Vemos pues, continuó diciendo el orador, no con adjetivos inútiles sino con deducciones lógicas, que la reforma de nuestro régimen impositivo, que tanto pie ha dado para la defensa del gobierno, todavía no ha dado los frutos esperados y que, por el contrario, denuncia la oposición de las clases ricas argentinas, que se resisten sistemáticamente a aportar esta contribución, así como también la resistencia encuada al impuesto a la herencia, y la ocultación sistemática de las rentas, por lo que yo comprendo en parte aquella resolución ya desgraciadamente famosa de la convención bonaerense que reclama para sus habitantes una enseñanza de moral cristiana que les impida mentir.

Estas categorías sociales que no trepidan en votar el impuesto a las ventas y que han tenido, como portavoz a un representante típico, no pueden alegar su inferioridad rentística para contribuir al cumplimiento de esta ley.

El ministro de hacienda, en la comisión, y seguramente lo hará en el recinto, ha negado la posibilidad de aplicar ningún impuesto a la tierra, a los grandes terratenientes por incapacidad contributiva. Sin embargo, y después de que se ha tratado de obtener la renta mermando su capacidad contributiva, no debe ser la clase sobre la que deba soportar más la carga.

IMPUESTO A LA TIERRA

En el Boletín de la Dirección de estadística de la provincia de Buenos Aires, vemos, por ejemplo, como la tierra ha mantenido su precio, a pesar

SUPERCHERIA DE UNA CAMPAÑA CLERICAL

(Viene de la PRIMERA página)

título 67 no dice que los indios "deban" aprender tal culto, porque la constitución no puede establecer "deberes" en materia religiosa, sino que dejá libertad para que se los convierta al catolicismo.

Otra mentira de la campaña clerical contra el laicismo, es el grito de: "Queremos libertad de enseñanza". La iglesia no quiere libertad de enseñanza — no habrá más que citar párrafos del Sílabus y de encíclicas papales para demostrarlo —, y cuando la invoca es por simple oportunismo político. En todas las épocas y en todos los países la iglesia combatió la libertad en materia religiosa y la libertad de enseñanza, y sólo abogó por ella cuando lo convino. En los países donde la iglesia puede ejercer el dominio político, excluye siempre toda enseñanza laica y no tolera ningún otro culto. Pero cuando tiene que desenvolverse en una democracia donde el poder civil está por encima de la iglesia, entonces la iglesia reclama la libertad de enseñanza. En esta contradicción, en esta mentira, está navegando ahora la curia argentina.

Y mañana se reunirán frailes y clérigos para intentar una ofensiva contra el laicismo, que es uno de los fundamentos indispensables de toda democracia auténtica. Pero la indiferencia de la masa popular ha de demostrar al fraile que si obtienen algo no será por derecho, sino por irresponsabilidad de la clase gobernante.

Como se ve, la política económica capitalista es un verdadero suicidio, un continuo destruir de cosas y productos mientras la humanidad sufre hambre y miseria. Razón teníamos, pues, cuando atacamos el acuerdo trigero de Londres.

que están atrasados en el pago de la suscripción, se les ruega ponerse al día antes del 31 del corriente mes.

El pago debe efectuarse al agente cobrador o en su defecto remitir el importe directamente en estampillas o giro postal a la administración de "La Vanguardia", Rivadavia 2150, capital.

de todas las calamidades anuncias, y sus precios han podido así obtener una renta no ganada que el Estado ha debido percibir en gran parte.

En el año 1920, para señalar la progresión de precios, según datos oficiales de la Dirección de Estadística de la provincia de Buenos Aires, el término medio del precio por hectárea era de 205 pesos cuando el trigo valía 20 pesos y el lino 24; el año 1926 era de 250 pesos, cuando el trigo valía 22 y el lino 15; en 1929, era de 258 pesos, cuando el trigo valía 9.75 y el lino, 18.27; el año 1930, era de 245 pesos, cuando el

el clamor universal de una profunda crisis económica y social cuyo final no se vislumbra? Nosotros, los diputados de la izquierda, del Partido Socialista, que representamos específicamente a la masa trabajadora, en defensa de sus salarios, nunca cerramos los oídos ante el clamor de otras clases sociales que en el estado actual de la organización de la sociedad desempeñan funciones muy importantes y útiles. Mientras el comercio no pueda ser sustituido por otras formas de distribución de la riqueza social, ¿quién puede dudar que constituye una útil y fecunda función social? El comercio está en gran parte arruinado y soporta una serie de gabelas y gravámenes antes de saber si realmente utilidades. El ministro de hacienda, como compensación al comercio amenazado por este impuesto gravoso, promete, para algún día, disminuir los efectos del fárbaro régimen impositivo de las patentes, que tan veces denunciamos aquí y que son permisos al trabajo, patentes que pasan como una lápida de plomo sobre el comercio en general. El comercio soporta en todo el país las patentes. Y el impuesto a los créditos grava las ganancias de los comerciantes. Yo estoy seguro de que el comercio no se opondría a un pequeño aumento en la escala del impuesto a las ganancias porque eso no amenaza la existencia misma del comercio como un impuesto de esta naturaleza que no grava las ganancias sino las transacciones.

LA INDUSTRIA PROTEGIDA

El gobierno pretende haber protegido en forma extraordinaria a la industria y aun en sus últimos manifiestos de cambio pretende haberla favorecido con un impuesto aduanero indirecto. La industria argentina en alguno de sus aspectos goza de cierta prosperidad. Pero quien puede creer que la industria nacional es floriente y puede soportar un impuesto sobre las ventas? Yo estoy seguro que la industria no resistiría como el comercio un aumento en el impuesto lés ganancias.

El ministro de hacienda dirigiéndose a nuestro sector ha hecho una especie de invocación patética. Nos dijó: cuidado con gravar al capital; lo que urge, lo indispensable es poner en movimiento el complicado, delicado y difícil aparato industrial para que absorba gran parte de los desocupados. Tienen en parte razón el ministro. Es evidente que nosotros no tenemos querido estorbarlo. Hemos querido que se perfeccionen y se mejoren la técnica y la economía de la industria nacional y sobre todo, que no se estancen, que no se degeneren por una protección excesiva que le garantece ganancias sin la contribución de la aguda inteligencia que exige el manejo de ese delicado aparato. Y este impuesto va a ser más gravoso y va a dificultar más su progreso que un pequeño aumento en la escala de los créditos.

GOBIERNO RICO

Sucede una cosa extraordinaria, señor presidente. Se han invertido los papeles. Antes se hablaban de la Argentina como un país rico con gobierno pobre; ahora asistimos al espectáculo de un país que se empobrece en forma galopante y de un gobierno rico.

El ministro nos decía que nadie sospechará que él quiere crear una alcancía con el dinero que va a percibir. Ya tiene una. Ya ha quitado a los importadores y exportadores en un año 115 millones de pesos y tiene una alcancía que no sabemos dónde está y no sabemos cuánto hay allí guardado.

Se asombra ante ese doble aspecto que nuestro colega el diputado Bogliolo y el diputado Noble han presentado ante la honorable cámara. Este impuesto puede caer sobre el consumidor y puede caer sobre los productores. Esto es evidente: en cuanto los productores, industriales y comerciantes puedan hacerlo caer sobre los consumidores lo van a hacer; pero no siempre lo pueden hacer. No todos los productos pueden soportar un aumento de precio y aun cuando puedan soportarlo los consumidores van a perjudicarse más que en el dos por ciento, porque todo impuesto que incide en una fracción sobre el consumo se transforma en una suma redonda mayor. Así por ejemplo, si a un artículo que el comerciante vende ahora por un peso, con el impuesto tendría que venderlo en un peso y dos centavos, lo vendería en un peso y 5 porque nadie se maneja aquí con centavos.

El consumidor se perjudica fuera de toda discusión y los productores también se van a perjudicar. Hay muchas industrias que no pueden descargarse este impuesto sobre el consumo. Nosotros percibimos, y no podemos cerrar nuestra inteligencia ante ese aspecto, que el gobierno necesita dinero; pero hace algunos años que no asistimos sino a la creación de nuevos impuestos. El ministro de hacienda nos dice: Si el dos por ciento va a resultar mucho, aseguro a la honorable cámara que será rebañado rápidamente. Pero yo afirmo que una vez creado un impuesto es imposible suprimirlo.

EL MILAGRO FINANCIERO

He quedado asombrado ante las afirmaciones realmente extraordinarias del ministro: la unificación de los impuestos va a traer una rebaja a los impuestos internos. Los comerciantes serán felices; no habrá más impuestos que estorben su comercio. Se han rebajado los impuestos en todo el país y el gobierno va a recibir más como también los gobiernos provinciales. Es el milagro de los milagros.

Pero es que sólo con los sobrantes que van a quedar de las ventas, con los sobrantes de su alcancia, de las ganancias de cambio, va a poder repartir entre las provincias más dinero.

Sancionó el Senado la Ley que Crea la Junta Reguladora de Vinos

Hoy será considerado el proyecto de unificación de impuestos

SESION SECRETA

A las 18.15 se inició ayer la sesión del senado bajo la presidencia del doctor Roca y con la presencia de 16 senadores.

Leída y aprobada el acta anterior, se dio cuenta de los asuntos entrados, y en seguida se pasó a tratar el orden del día N° 45, que contiene los despachos de la comisión de presupuesto sobre el proyecto de ley en revisión referente a unificación de impuestos y de la misma comisión y la de hacienda sobre el que crea la Junta reguladora de vinos.

Contaduría del congreso

Previamenente, la secretaría informó que la presidencia había designado a los senadores Laurencena y Castillo a

para integrar la comisión parlamentaria que investigará el funcionamiento de la contaduría del congreso.

Junta Reguladora de Vinos

A motion del senador mencionado Arenas, se resolvió tratar en primer término el despacho referente al proyecto en revisión sobre creación de la Junta reguladora de vinos, informando el mencionado legislador en nombre de las comisiones de presupuesto y hacienda, ocupando su banca en el recinto el ministro de agricultura ingeniero Duhal a poco de comenzar aquél la lectura de su informe. El miembro informante hizo el análisis de la importancia y de la situación de la industria vitivinícola en

el país, para llegar luego a la conclusión de que era necesario protegerla con urgencia dentro de los conceptos del proyecto, anunciando que, para facilitar el trámite parlamentario, las comisiones retiraban las modificaciones que le habían introducido. Hizo indicación, finalmente, en el sentido de aprobar el proyecto que acababa de informar.

La votación

Terminado el informe del senador por Mendoza, el despacho se votó en general, siendo aprobado. Seguidamente se aprueban sin discusión los artículos 10., 20., y 30. Al llegar al 40., que había sido objeto de modificaciones, el miembro informante expresa las razones por las cuales las comisiones las retiraban, aprobándose luego dicho artículo y los restantes, de acuerdo con el texto de diputados. Así pues, el proyecto quedó convertido en ley. El senador Laurencena dejó constancia de su voto en contra del artículo 60. del proyecto.

Juzgado letrado de La Pampa

Propuso luego el senador Sánchez dejar para hoy la consideración del despacho sobre unificación de impuestos, y por su parte, el senador Laurencena hizo indicación de tratar ese asunto el lunes en sesión especial, aprobándose el primer tempranito.

En seguida se trató el orden del día N° 45 consistente en un despacho de la comisión de justicia e instrucción pública sobre organización de la justicia letreada en el territorio de La Pampa, cuyo juzgado central deberá tener asiento en General Pico. Informado el despacho por el senador Gálvez, fué aprobado en general y en particular. Como venía en revisión de la cámara joven, quedó convertido en ley.

Acto seguido se levantó la sesión. Eran las 17.45 horas.

Comisión investigadora del comercio de carnes

Esta comisión del senado se reunió ayer tarde, brevemente, bajo la presidencia del senador Landaburu, habiendo concordado también los peritos contadores González Galé y Greffier. La comisión hizo entrega a éstos, de tres cajones conteniendo documentos del gráfico Anglo que fueron secuestrados en Fray Bentos y retirados ayer de la aduana de esta capital, resolviéndose que dichos contadores y el señor Yasky examinen esos papeles y concuren a la sesión que se efectuará el miércoles próximo a informar a la comisión.

Comisión de obras públicas

La comisión del epígrafe formuló despacho sobre los siguientes proyectos en revisión: disponiendo la inversión de \$ 5.760.000 para obras de ampliación del puerto de Quequén; disponiendo la inversión de 1.500.000 pesos, para obras de dragado y rectificación de canales y riachuelos que crucecen a los puertos de Rosario y Victoria; modificación de la ley 10.998 sobre construcción de obras sanitarias en la república; y destinando pesos 650.000, para la construcción de una estación fluvial para pasajeros en el puerto de Rosario.

Hoy habrá sesión secreta

Antes de la sesión pública, deberá efectuar esta tarde el senado, sesión secreta, a fin de prestar acuerdos para numerosos nombramientos judiciales.

trucción y artículos higiénicos y medicinales.

b) Las ventas de carbón mineral nacional o importado.

c) Las ventas efectuadas a las cooperativas de consumo y las de las cooperativas de producción, constituidas de acuerdo a la ley número 11.388 e inscriptas como tales en el ministerio de agricultura;

d) Las ventas efectuadas por entidades de beneficio público que no persiguen fines lucrativos, reconocidas como tales por la dirección:

e) La venta de diarios, periódicos y revistas nacionales y extranjeras y libros de textos;

f) Las ventas de acciones, títulos, divisas, valores, estampillas y billetes de lotería;

g) El suministro de servicios públicos que sean materia de concesión oficial y cuyas tarifas estén aprobadas por los estados nacionales o provinciales o por las municipalidades;

h) Las ventas de los pequeños productores y artesanos, en la forma que reglamentaria el poder ejecutivo.

El resto del proyecto se aprobó sin observaciones.

Como artículos finales se sancionaron los que se refieren a la distribución del producido del impuesto a las ventas.

Aprobado todo el proyecto la cámara pasó a cuarto intermedio hasta hoy, a las 15.30. Eran las 21.

Dará Término Hoy a sus Deliberaciones el Congreso Nacional de Educadores

SE APROBO EL DESPACHO SOBRE LA SITUACION ECONOMICA DEL MAGISTERIO

Pondrá fin a sus sesiones, hoy a media noche, el Congreso nacional de educadores, después de haber considerado importantes asuntos, de interés fundamental para el magisterio.

LA SITUACION ECONOMICA DE LOS MAESTROS

En la reunión celebrada anoche se recibió una declaración rectificando un comentario tendencioso de un diario matutino y se aprobó el despacho "situación económica del magisterio", que transcribimos a continuación:

"El Congreso Nacional de Educadores, considerando:

Que la precaria situación económica del país, ante la cual no se han adoptado los remedios que requería, exigiendo una mayor contribución a quienes más poseen y más se benefician de la riqueza social, ha perjudicado especialmente sobre el magisterio, que soporta actualmente los mayores atrasos de sueldos en el orden nacional y provincial.

Que no se ha respetado el artículo 50 de la constitución nacional, que preceptúa la obligación de sostener la educación pública por las provincias y en ningún caso, ni aun cuando los gobiernos han debido hasta 28 meses y malversaban subvenciones, se ha visto que el P. E. intervenga a una provincia por abandonar la principal institución de una democracia: la escuela pública.

Que en julio de 1933, como denunció el diputado Antenor R. Ferreyra al proponer un subsidio que debía invertirse preferentemente en pagar haberes atrasados a los suplementos, las provincias debían a sus educadores primarios la suma de 25 millones de pesos: Buenos Aires, debía 9.355.000 pesos; Santa Fe, \$ 7.708.000; Entre Ríos, \$ 616.000; Corrientes, pesos 2.032.000 (tanto como los presupuestos generales de esta provincia); La Rioja, \$ 143.000; San Luis, \$ 435.773; San Juan, \$ 158.400; Mendoza, pesos 537.305; Catamarca, \$ 373.000 (en año de presupuesto); Santiago del Estero, \$ 527.000 (ocho meses); Tucumán, \$ 2.279.000; Jujuy, \$ 335.000 y Salta, \$ 633.000.

Que esta situación no ha variado fundamentalmente, a pesar de ese subsidio, por cuanto muchas provincias

balverdan la contribución nacional y dan otro destino a sus rentas escolares.

En abril de este año, ocho meses

después de votada esa contribución, las sumas adeudadas eran: Buenos Aires, 10.777.985 pesos (cinco meses de atraso); Catamarca, 116.665 \$ (cinco meses); Córdoba, \$ 359.270 (un mes); Corrientes, \$ 5.035.368 (28 meses); Entre Ríos, \$ 260.624 (tres meses); Jujuy, \$ 115.900 (cinco meses); Mendoza, \$ 538.690 (dos meses); San Juan, \$ 152.670 (dos meses); San Luis, \$ 244.762 (siete meses); Salta, \$ 58.880 (un mes); Santa Fe, pesos 6.701.052 (seis meses); Santiago del Estero, \$ 262.772 (cuatro meses); Tucumán, \$ 3.300.180 (13 meses). Total, \$ 25.088.039, adeudados, y un total de 91 meses.

A esto hay que agregar que por esa fecha al magisterio de la capital federal se le debía un mes y dos a los maestros nacionales de provincias y territorios, lo que en el transcurso del año ha aumentado a 2 y 3, respectivamente, sin que se haya hecho ninguna tentativa para ponerlos al día.

Que en la fecha, esa deuda no ha disminuido considerablemente, lo que revela la despreocupación de las autoridades nacionales y provinciales, su desidia por la escuela y el magisterio, a la que dedican sus los retiros.

Con este procedimiento, el P. E. se haría cargo del déficit inevitable que se produce todos los años, y que le corresponde por ley sin que incidan sobre los maestros los resultados de una substracción ilegal de recursos y el cálculo insuficiente de la parte que corresponde a rentas generales. Si el P. E. ha de cubrir los déficits del consejo, que los cubra mensualmente, sin condonar a un atraso injusto, desde 1930, a todo el magisterio nacional".

Hoy Comenzará el Concejo a Considerar el Presupuesto

Tal como lo habíamos adelantado, la sesión que ayer debió haber efectuado el concejo deliberante para iniciar la consideración del presupuesto, debió ser diferida hasta el día de hoy, ya que la comisión de hacienda, pese a la laboriosidad desplegada, no había dado fin a su tarea.

A las 16.25, el presidente Zubia y su vicepresidente, el diputado Antenor R. Ferreyra, abrieron la sesión con la presencia de 17 concejales, motionando de inmediato Elena para que se pasase a cuarto intermedio hasta el día de hoy, a las 13.30 horas. Después de unas palabras de Zubia, explicando que este cuarto intermedio tenía por solo objetivo permitir que los empleados de la comisión pudieran pasar a mimeógrafo las distintas modificaciones que se habían hecho al presupuesto y el articulado de las ordenanzas impositivas, la proposición fue votada en sentido afirmativo.

Que los sueldos pagados por las provincias a sus educadores, con tanto considerable retraso, son irrisorios, y generalmente están por debajo de la remuneración mínima de los trabajadores del Estado, aun en las provincias más ricas;

Que en el orden nacional, después de cincuenta años de aplicación de la ley 1420, las disposiciones sobre recursos propios y formación de un capital progresivo, con cuotas regresivas, se costearían las escuelas, o han sido olvidadas, o se violan sistemáticamente. El 20% de la venta de elecciones nacionales en los territorios y colonias —como denunció el propio Consejo nacional— en febrero de este año —no ha ingresado jamás en el tesoro común de las escuelas, como tampoco el 50% de los depósitos judiciales de la capital, y la contribución municipal del 15% o 20%, que debe hacerse efectiva para las municipalidades de territorios y de la capital federal. Del fondo permanente se ha usado.

Debiéndose efectuar el 31 del corriente el balance de la sociedad anónima "Editora La Vanguardia", se ruega a los agentes efectuar la liquidación de cobranzas y devolver los recibos no cobrados antes de esa fecha.

LA ADMINISTRACION

Federación Socialista de la Capital

Se reunirá mañana la comisión electoral

Los miembros de la Comisión Electoral designados oportunamente por la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista de la Capital se reunirán mañana, sábado 22, a las 20 horas, en la secretaría de dicho organismo.

Carteles sobre la C. H. A. D. E.

Los centros de la Capital deberán retirar urgentemente de la secretaría de la Federación Socialista de la Capital los carteles murales confeccionados a propósito del asunto de la electricidad.

Aviso a los Agentes de "La Vanguardia"

Debiéndose efectuar el 31 del corriente el balance de la sociedad anónima "Editora La Vanguardia", se ruega a los agentes efectuar la liquidación de cobranzas y devolver los recibos no cobrados antes de esa fecha.

LA ADMINISTRACION

GIROLAMO PAGLIANO PURGANTE Y DEPURATIVO

Los miembros de la Comisión Electoral designados oportunamente por la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista de la Capital se reunirán mañana, sábado 22, a las 20 horas, en la secretaría de dicho organismo.

Carteles sobre la C. H. A. D. E.

<p

Las Reformas al C. de Comercio y la Empresa Unión Telefónica

Es conocido el espíritu reaccionario que anima a la empresa del epígrafe en lo que respecta al trato para con su personal. Fué necesario un largo conflicto para lograr el cumplimiento de un convenio firmado con la organización, y posteriormente viene haciendo toda clase de maniobras con tal de no respetar ese pacto. Tal característica se pone aún de manifiesto en lo referente a la legislación que pueda beneficiar al personal. Tal lo que viene ocurriendo con las recientes reformas introducidas al Código de Comercio. A pesar de estar comprendido el gremio en ellas, la empresa obra como si no existieran, seguramente con la intención de promover la respectiva acción judicial por parte de los afectados, acción judicial que hará frente con los asesores letrados que la sirven y con bastante influencia como para salir aleros de una dura prueba.

Comentando la conducta de la empresa, dice el periódico de la Federación Obreros y Empleados Telefónicos:

"A pesar de que hace ya varios meses están en vigor las reformas al

Código de Comercio y a pesar, también, de que la Federación, por intermedio de la C. de Reclamos, ha planteado categóricamente a la administración que, en base a esas reformas, deben ser acordados esos beneficios, especialmente, en lo que se refiere a licencias y enfermedad, la empresa, procediendo con su característica "bondad", permanece indiferente o haciéndose la que no entiende, la que no sabe — a pesar de los muchos leguleyos que la asorran — y persiste en dilatar la efectividad de los beneficios que dicha ley acuerda al personal.

Y ya que hemos hablado de los leguleyos que la asorran, y como de demostración terminante de la "bondad" infinita de la U. T. hacia los que contribuyen, con el diario trabajo a su engrandecimiento, queremos recordar la situación ridícula en que la colocaban esos leguleyos en ocasión de que el senado de la nación se disponía a tratar las reformas. No obstante haberlo hecho eco "Federación" en aquella oportunidad, consideramos oportuno referirnos nuevamente al mismo asunto por entender de que

constituye un elemento valiosísimo de juicio que, paradójicamente, se han encargado de proporcionar la U. T. y otras empresas que no le van en zaga, en lo que se refiere a afán de lucro y "carlismo" al personal.

En ocasión de que el senado se dispone a tratar las reformas que actualmente rigen, la U. T. y esas otras empresas, por medio de un extenso memorial, hicieron una presentación a dicho cuerpo legislativo solicitando, poco más o menos que se lo agrega, un articulito que, según ellos, tendía a "acllar la ley y a prevenir conflictos y sus consecuencias..."

Pero, el tal inocente articulito, en realidad y para cualquiera que supiera leer, se limitaba a fijar excepciones del personal que no estaría comprendido en la ley; en tren de excluir los que, en representación de las empresas, firmaban el memorial que nos ocupa, eliminaban a todo el mundo dejando, por supuesto, a los administradores, gerentes y, suponemos miembros de los directorios para que gozaran de los beneficios de la ley.

El senado, con buen tino, no hizo lugar al agregado "insignificante" que los inocentes asesores de las empresas presentaron, lo que quiere decir, clara e intergovernablemente que, las exclusiones que las empresas propiciaban, no se han aceptado y, a la vez, que a dicho cuerpo legislativo han convencido las manifestaciones que, también en dicho memorial se hacían en sentido de que, ellas, las empresas: "Están en absoluto de acuerdo con los propósitos que informan el proyecto de que se trata, y, por lo tanto, no formulan oposición alguna".

A nuestro juicio, lo expuesto, así, suscitadamente, constituye un antecedente de peso que la justicia deberá tener en cuenta, en el supuesto de que los recursos dilatorios y las chicanas leguleyescas, pretendan excluir o postergar por más tiempo los beneficios que, entre otros, a los trabajadores del teléfono acuerdo el nuevo código de comercio".

Noticias oportuna acerca de la parcialización de la huelga general que venía sosteniendo el gremio de pintores. Evidentemente, esta resolución favorece el desarrollo ventajosamente para los obreros en este conflicto, toda vez que los trabajadores que aun continúan en huelga comienzan con la solidaridad de los que se reincorporan al trabajo, a la vez que promueven con tal medida la división de los empresarios, los cuales, deseosos de no perder su clientela, tendrán que apresurarse a firmar el pliego de condiciones presentado por el Sindicato. Este criterio se abona en la propia información sindical. Sobre el particular, dice un comunicado que nos remita el comité de huelga:

Al lunes 24 reiniciaremos el trabajo con los empresarios que han firmado el pliego de condiciones, afianzando la lucha, que continuará con todo vigor con los empresarios que se niegan a firmar nuestro pliego, los que tendrán que ceder ante la permanente actividad que despliegaremos hasta generalizar el triunfo. Más de 400 obras de pintura iniciarán el lunes 24 el trabajo, bajo las condiciones obtenidas en esta huelga, lo que demuestra que nuestra afirmación de triunfo se basa en hechos concretos. En el breve plazo de cuatro semanas hemos logrado extender nuestra organi-

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Mañana

Obreros Parquetistas — El Sindicato de Obreros Parquetistas realizará asamblea general mañana 22, a las 16 horas, en el local de la calle México 2070, para considerar el siguiente orden del día:

Eleción de la C. A.; Balance; Informes.

FESTIVALES OBREROS

Para el Sábado

Obreros Marítimos — A total efecto de la Caja Mutual de la Federación Obrera Marítima, esta entidad trabaja intensamente en la preparación de un festival y baile, que se llevará a cabo el sábado 22 del corriente, a las 21 horas, en el salón "José Verdi", Almirante Brown 736, cumpliéndose al efecto un interesante programa.

En lo tocante al baile, será encargada de lo concerniente la orquesta Buenos Aires.

Para el Domingo

Trabajadores del Estado — El domingo 23, esta entidad realizará una fiesta campesina, la cual se llevará a cabo en el campo de deportes de la Unión Obreros Municipales, situado en Besares y Blandengues.

Para esta fiesta la comisión respectiva ha confeccionado un interesante programa.

VENDEDORES DE DIARIOS

El Frente Único de Vendedores de Diarios formula un llamado al gremio para que se incorpore a la organización y desde ella trabajar por la conquista de mejores condiciones de trabajo. Sostiene la citada organización que los vendedores de diarios deben sostener como reivindicación la devolución de los diarios y revistas.

Exhorta al Gremio a Luchar Contra la Ofensiva Patronal

El Sindicato de Obreros en Calzado

La entidad del epígrafe nos remite un comunicado en el cual manifiesta que la intensa agitación que viene desarrollando el Sindicato de Obreros en Calzado ha tenido el más decidido apoyo de los obreros de la industria, los que, en estos últimos meses del año han visto empeorar aún más la forma de trabajar. Bajan los jornales y ésto sucede en plena temporada de trabajo.

La reunión de delegados últimamente celebrada, aconsejó continuar la campaña a los efectos de conservar latente el espíritu entre los obreros del gremio y estimularlos a la resistencia si en caso en los meses venideros, época de inactividad de las fábricas y talleres, los industriales quisieran aprovechar esa situación para hacer nuevas podas a los magros jornales que han quedado a los obreros.

Por estas causas, la Comisión Administrativa exhorta a los obreros en calzado, cortadores, apardores, zapateros, maquinistas, hormeritos y taqueros a estrechar filas en los pueblos y vincularse con la organización para así estar pronto a desbaratar con ventaja, todo intento patronal que se disponga rebajar los jornales y condiciones de vida y trabajo de los obreros en calzado, debiéndose en cada circunstancia concurrir al Sindicato.

REUNION DE PERSONALES

Casa Ban. La C. A., cita a los compañeros del taller de Ban a la reunión que se realizará el viernes 21, a las 18 horas, en J. B. Alberdi 3520, a fin de considerar asuntos internos.

Casa Fernández y González. Este personal se reúne el viernes 21, a las 18 horas, en México 2070, para tratar varios asuntos.

FERROVIARIOS

DE DOCK SUD

La comisión electoral de la sección Dock Sud de la Unión Ferroviaria comunica a los socios de la misma que a partir del día 18 del corriente ha quedado abierto el período electoral, a fin de realizar elecciones internas, periodo que durará hasta el 31 del actual, fecha en que será clausurado.

GRAFICOS DE LA PLATA

Se invita a todos los obreros de la industria gráfica a concurrir esta noche a las 21, al local de la Casa de los Sindicatos, calle 57-72, a escuchar la conferencia que realiza el Comité Pro Presos de Bragado, con motivo de la agitación que se inicia para obtener la libertad de estos acusados.

MARY LAURA Y JESÚS

Izquierdo Celebran esta noche su Función de Honor

En el teatro Maravillas celebrarán esta noche su función de gracia María Laura y Jesús Izquierdo figuras de relieve del elenco Alegria-Enhaut.

En el programa figuran "Almanaque Viviente"; "El pobre Valbuena" en la segunda parte, y un fin de fiesta en la última, en el que tomarán parte Lita Enhaut, Olga, Elisa, Mariano Martínez, los hermanos Arzoz y Pepita Llaser, además de Rosita Rodríguez, Azucena Maizani, Ernesto Famá y la orquesta típica Zerrillo.

ASTRAL

Presentarás esta noche la Compañía Argentina de Espectáculos Infantiles

Hoy se presentará en el teatro Astral la Compañía Argentina de Espectáculos familiares que dirigen Caperucita Roja y Polvorín, sobrinos de Don Crispín, farsa cómica en 5 cuadros, original de Caperucita Roja y Luis Rovere, con ilustraciones musicales del maestro Pibernat; "Como el tambor de Tacuari", boleto dramático; "Si yo fuera rey...", comedia musical en tres cuadros, original de Caperucita Roja y Luis Rovere, con música del maestro Pibernat.

Integrarán el conjunto las vedettes: Maruja Pibernat y Lucía Montalvo; Benita Puertolas, primera actriz de carácter; Lucía Besse y Miryam Bell, tipos cómicas; Patricio Diaz, folklórista; hermanos Gómez y Diaz, gaitarristas; coreógrafa, Ella Stanley; Vicente Climent, primer actor; Miguel Gómez Bao, Mario Fortune y F. Chinchorro, actores cómicos; J. J. García Corradi, galán chansonier; A. Campillo y J. Montealegre, actores.

Además figuran en el elenco los niños actores Perico, Carlitos y Polilla.

PUBLICACIONES OBRERAS

Hemos recibido el número correspondiente a la primera quincena del mes en curso de "El Obrero Municipal", dedicado en su mayor parte a comentar e informar acerca del resultado de las últimas elecciones para renovar el directorio de la Caja Municipal de Jubilaciones. Trae también abundante material de lectura de interés para los trabajadores del gremio y su acostumbrada página literaria.

EL OBRERO FERROVIARIO

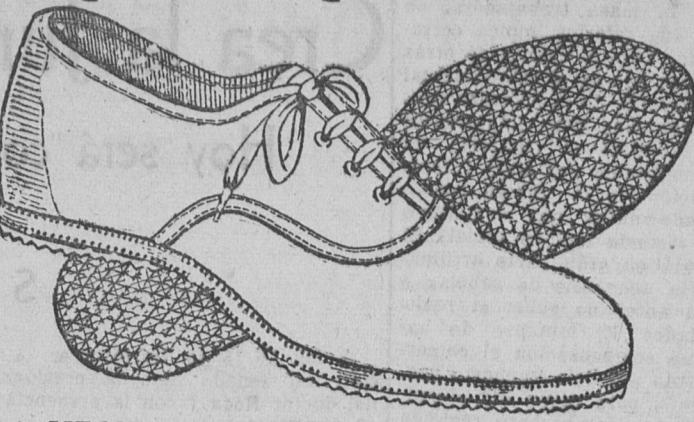
También ha llegado a nuestro poder el número de la primera quincena de este mes de "El Obrero Ferroviario", el cual, como siempre, resulta interesante e ilustrativo.

Boletín de la Asociación Bancaria

Acaba de aparecer esta publicación órgano oficial de la Asociación Bancaria. Como siempre, esta interesante revista resulta de sumo interés para los componentes del gremio como así también para sus lectores todos.

Zapatos Sport de Goma

Marca



LAZARO

LA MEJOR CALIDAD EL MEJOR PRECIO

Depósito en Bs. Aires: MORENO 1149, U.T. Riv. 37-0268

FABRICANTES

LAZARO & Cia. Ltda. S.A. - Olavarria, F.C.S.

DISTRIBUIDORES CON DEPOSITO SE NECESITAN EN TODAS LAS CIUDADES IMPORTANTES DE LA REPUBLICA

La Parcialización del Movimiento Afirma el Triunfo de los Pintores

Noticias oportuna acerca de la parcialización de la huelga general que venía sosteniendo el gremio de pintores. Evidentemente, esta resolución favorece el desarrollo ventajosamente para los obreros en este conflicto, toda vez que los trabajadores que aun continúan en huelga comienzan con la solidaridad de los que se reincorporan al trabajo, a la vez que promueven con tal medida la división de los empresarios, los cuales, deseosos de no perder su clientela, tendrán que apresurarse a firmar el pliego de condiciones presentado por el Sindicato. Este criterio se abona en la propia información sindical. Sobre el particular, dice un comunicado que nos remita el comité de huelga:

Al lunes 24 reiniciaremos el trabajo con los empresarios que han firmado el pliego de condiciones, afianzando la lucha, que continuará con todo vigor con los empresarios que se niegan a firmar nuestro pliego, los que tendrán que ceder ante la permanente actividad que despliegaremos hasta generalizar el triunfo. Más de 400 obras de pintura iniciarán el lunes 24 el trabajo, bajo las condiciones obtenidas en esta huelga, lo que demuestra que nuestra afirmación de triunfo se basa en hechos concretos. En el breve plazo de cuatro semanas hemos logrado extender nuestra organi-

Teatro - Cine - Música

COMEDIA

Función Extraordinaria en Honor y Beneficio de Evita Franco

La función de esta noche en el teatro de la Comedia tendrá carácter extraordinario y será en honor de la primera actriz del conjunto Evita Franco, la festejada intérprete que en esta temporada ha ratificado las cualidades que la distinguen como una de nuestras comediantas mejor dotadas.

Evita Franco ha elegido para su velada una de sus más felices creaciones: la comedia de Martinez Cuitiño: "Horizontes".

MARAVILLAS

Mary Laura y Jesús

Izquierdo Celebran esta noche su Función de Honor

En el teatro Maravillas celebrarán esta noche su función de gracia María Laura y Jesús Izquierdo figuras de relieve del elenco Alegria-Enhaut.

En el programa figuran "Almanaque Viviente"; "El pobre Valbuena" en la segunda parte, y un fin de fiesta en la última, en el que tomarán parte Lita Enhaut, Olga, Elisa, Mariano Martínez, los hermanos Arzoz y Pepita Llaser, además de Rosita Rodríguez, Azucena Maizani, Ernesto Famá y la orquesta típica Zerrillo.

ACTIVIDAD GREMIAL

Asamblea de la A. A. de Música de Cámara

La entidad del epígrafe realizará hoy, viernes, a las 20.30 horas, asamblea general ordinaria, en el local social, Larrea 1124, para tratar el siguiente:

1º Consideración y aprobación del balance de tesorería; 2º Elección de un síndico hasta la obtención de la persona jurídica; 3º Presentación de un proyecto de estatuto, del doctor Alejandro Inzaurreaga, a los efectos de obtener del superior gobierno de la nación, el reconocimiento como entidad jurídica; 4º Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta.

Nota — Esta asamblea será válida con cualquier número de socios concurriendo, después de una hora de esa.

— Unica invitación.

IDEAL

Joan Blondell Reaparece en el Estreno de Hoy: "Vidas Habaneras"

Warner First National presentará hoy, en el Gran Cine Ideal, su producción cantada y dialogada en inglés, titulada "Vidas Habaneras", un romance musical de corte "vaudeville" y cuya pareja central está formada por Joan Blondell y Lyle Talbot.

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

de 14 a 18 horas

CONSULTAS, GRATIS PARANA 608

3er. piso

TEMAS GREMIALES

Explotación del Desocupado

LOS hombres de trabajo afectados por el paro forzoso no sólo están. Además de ello, son víctimas de las más infames de las explotaciones. Al amparo de esa triste situación, se han desarrollado lucrativas actividades, y hasta importantes empresas comerciales y periodísticas encuentran amplio margen de utilidades sirviendo de intermediarios entre los empleadores y los que buscan ocupación.

Es evidente que una tarea semejante — como la de procurar trabajo —, por la naturaleza social de la misma, debería estar a cargo del Estado, especialmente si se tiene en cuenta que alrededor de ella media una cantidad de individuos carentes de toda clase de escrupulos y que no tiene empacho en negociar con las necesidades de sus semejantes echando

Viernes 21 de Diciembre de 1934

CAMPAÑA ELECTORAL

FEDERACION BONAERENSE

JUNA ADVERTENCIA A LOS CENTROS SOBRE DESIGNACION DE ORADORES

Hasta la secretaría de la Federación llegan numerosos pedidos de oradores para todos los puntos de la provincia. Algunos de esos pedidos comprenden planes de varias conferencias en un solo distrito.

La secretaría hace notar a los centros que se carece de oradores para satisfacer esos pedidos, pues se cuentan solamente con los legisladores provinciales, algunos de los cuales por causas fundadas no han podido salir en jiras a fin de la presente semana. Y en cuanto a los diputados nacionales ya sean ellos de la provincia como de la capital, no aceptan compromisos mientras esté sesionando la cámara, pues dada la naturaleza de los asuntos a tratar, el Grupo ha resuelto que ninguno de sus miembros falle a la sesión sin causa realmente justificada.

Por ello es que algunos actos en que debían participar legisladores nacionales, como el de Capitán Sarmiento y Mitre, que debían efectuarse hoy, a cargo de los diputados Besasso, Roriz y Korn, ha habido necesidad de suspenderlos. Y las designaciones de estos mismos compañeros para la semana próxima están condicionadas a si la cámara se reúne o no.

ENVIO DE BOLETAS

Ayer se ha continuado la remisión de boletas a los centros donde hay elecciones legislativas. Se remitieron las de Bragado, en la cuarta, que habían quedado retrasadas y las de Almirante Brown y Avellaneda. En la mañana de hoy se expedirán a los demás distritos de la sección tercera, con lo cual quedará terminada la expedición de boletas.

PADRONES

Se ha remitido, asimismo, varios ejemplares de los padrones correspondientes a las mesas que se han creado para todos los distritos en que el Partido concurre a elecciones.

CREENCIAS

Hoy se iniciará la expedición de credenciales para todos los centros y simpatizantes de las secciones tercera, cuarta y séptima, iniciándose por esta última, por razones de distancia.

PROPAGANDA CINEMATOGRAFICA

En la semana próxima se iniciará la propaganda cinematográfica, la cual estará a cargo de dos camiones con equipo de cine y poderosos amplificadores para la voz y música apropiada. Se harán una serie de exhibiciones en la sección tercera de acuerdo al itinerario que se dará a conocer.

EN EL DIA DE AYER FINALIZO LA EXPEDICION DE PROPAGANDA A LOS CENTROS DEL INTERIOR

Se ha remitido "El Sol" y carteles a los centros que a continuación detallamos: Chacabuco, Mercedes, Tres Arroyos, Bonifacio, Luján, Morón, Tres Lomas, Pellegrini, Saliqueló, Arrecifes, Capitán Sarmiento, Baradero, Zárate, Escobar, San Pedro, San Isidro, San Martín, San Fernando, San Nicolás, Rufino (Santa Fe), San Antonio de Areco, Florida, Rivera, Dioniaria, Lobería, Petronas, Carhué, Casbas, Campana, Pergamino, Pilar, Santa Lucía, Villa Lía, Garde, Necochea, Orense, Guaminí y Maza.

También se han remitido carteles y "El Sol" a ciudadanos simpatizantes de la provincia.

Comisión de propaganda a los centros

DESIGNACIONES DE ORADORES

Damos a continuación la nómina de los actos que han de realizarse en distintos puntos de la provincia, con

secundados en un papel principal por Glenda Farrell.

"Viudas habaneras", que fué dirigida por Ray Enright, está basada en una obra cómica de Earl Baldwin, figurando en el reparto, además de los nombrados, Guy Kibbee, Allen Jenkins, Frank McHugh, Ruth Donnelly, Hobart Cavanaugh, Ralph Ince y Maurice Eburne.

DEPORTES

Estará de Asamblea el Círculo La Academia, Mañana

El "Círculo La Academia" constituido por socios de Racing, con secretaría en esta capital, calle Rawson 751, exhorta a todos los asociados del Racing Club, a concurrir a la asamblea del sábado próximo, a las 21 horas, en Avellaneda.

Cree este Círculo, cuyo lema es "El Club es de los socios", que la concurrencia a la asamblea es un deber, puesto que estos actos son los únicos por los cuales los socios son oídos, pueden orientar la vida del club y reafirmar el concepto de soberanía que poseen, siendo en definitiva la asamblea del sábado 22, la más hermosa actividad de un club democrático con socios conscientes, capacitados que saben hacer valer sus derechos.

motivo de la agitación que viene realizando la Federación Socialista de la provincia por las elecciones que se efectuarán el 29 del corriente.

En Bahía Blanca, el viernes 21. Diputados Jerónimo della Latta y Marcelino Ganza.

En Chacabuco, viernes 21, sábado 22 y domingo 23; senadores Antonio Zamora y Eduardo Porrini.

En Ameghino y General Pinto, viernes 21, sábado 22 y domingo 23; diputado José Merlo.

En Chascomús, el domingo 23, orador diputado Antonio Calabria Lombardo.

En Escobar, el domingo 23, a las 19.30, concejal Manuel Pardo.

En Verónica, el domingo, a las 19.30. Oradores, Francisco Ovejero Salcedo y Julio C. Díjorgi.

En Atalaya, el domingo 23, a las 17, oradores, Salvador Lanza, Julián Fernández Gutiérrez y concejal Juan B. Moglia.

En Magdalena, a las 19, en la plaza, los mismos oradores que en Atalaya.

En Coronel Brandsen, el domingo 23, a las 19 horas. Oradores: Radamés Bartsanti y Manuel Palmeiro.

En Campana, el sábado 22, por la noche, orador, diputado Rogelio L. Ameri.

En Zárate, el domingo 23, por la mañana, diputado Rogelio L. Ameri.

En Campo Salles, el domingo, por la tarde, orador, diputado Rogelio L. Ameri.

El diputado Ameri hablará también en el acto de proclamación de candidatos a municipales que se hará en San Nicolás el domingo por la noche.

En Ameghino y General Pinto, viernes 21, sábado 22 y domingo 23; diputado José Merlo.

En General Alvear, sábado 22 y domingo 23, diputado Juan Orlér.

En Juárez, el sábado 22 y en Tres Arroyos el domingo 23, diputado Luis Ramírez.

En Los Toldos y otros lugares que indique el Comité de Zona de Junín, diputado Antonio Borrás. El sábado 22 y domingo 23.

En Carlos Casares, el sábado 22 y en Pehuajó y Henderson, el domingo 23, el candidato a diputado Miguel B. Naveijo.

En Capitán Sarmiento, viernes 21, por la tarde; en Mitre, el mismo día por la noche; en Pergamino, el sábado 22, y en San Nicolás, el domingo 23; diputados Guillermo Korn, Manuel V. Besasso y José Ernesto Rozas.

En La Violeta, el sábado 22, y en Villa Lía el domingo 23; diputado José Loredó. La propaganda en el primer punto debe hacerla el centro de Pergamino, y en el segundo, el de San Antonio de Areco.

En Junín, el domingo 23; diputado Pedro A. Verde Tello.

En Lincoln, el sábado 22 y domingo 23; diputado Giordano Bruno Tasca.

En Chivilcoy y Alberti, el viernes 21, sábado 22 y domingo 23; senador Ambrosio Saporti y candidato a diputado José Menghini.

En General Villegas, pidiendo tocar las localidades de Emilio Bunge, Bernal, Charlone, Piedritas, etc.; el ciudadano Domingo Marino, quien estará desde el domingo 23 hasta el viernes 28.

En Bragado, a disposición del Centro estará desde el sábado 22 hasta el jueves 27, el candidato a diputado Arturo Urbiztondo.

En Olavarría — El sábado 22 y domingo 23. Orador: diputado José Palmeiro.

En Chacabuco — El sábado 22, el diputado Pedro A. Verde Tello.

En Capitán Sarmiento — El sábado 22, a las 19 horas. Oradores: diputados Miguel Garmendia y Alejandro Castillejos y R. Gómez Masía.

En Arrecifes — El sábado 23, por la noche. Oradores: Santiago L. Farías, Carlos Ruiz Daudet y Walter Hylton Scott.

En Santa Lucía — El domingo por la tarde. Oradores: diputados Alejandro Castillejos y Miguel Garmendia y Walter Hylton Scott.

En Pueblo Nuevo y Arroyo Luna (Arrecifes). — Oradores: C. Ruiz Daudet, R. Gómez Masía y diputado Miguel Garmendia.

En Mar del Plata — El miércoles 26 y jueves 27. Oradores: diputados José Costanza y José M. Lemos.

NUEVOS ACTOS ORGANIZADOS

En Baradero, el domingo por la noche. Orador: diputado Mario Siberti.

En Carlos Tejedor, el domingo, orador, candidato a diputado Francisco Panai.

En Dergui el domingo, orador: diputado José Costanza.

En Lomas Este, el viernes 21, a las 21 horas. Orador: diputado José M. Lemos.

En Avellaneda, el domingo 23. Orador: diputado Nicolás Repetto.

En Lanús, el jueves 27. Orador: diputado Miguel Brinolo.

En Avellaneda, el jueves 27. Orador: senador Mario Bravo.

En Villa Pueyrredón, el viernes 28. Orador: Luis Ramírez.

En Quilmes, el viernes 28. Orador: senador Mario Bravo.

En Lincoln, el viernes 27. Orador: diputado Manuel Ramírez.

En Pilar, el viernes 28, en la plaza San Martín. Orador: diputado José Costanza.

En Bahía Blanca, el jueves 27, tarde y noche. Oradores: diputados Pedro A. Verde Tello y Guillermo Korn.

En Mar del Plata, el viernes 28. Diputados Adolfo Dickmann y Américo Ghofildi.

En Carhué, el martes 29 por la tarde y en Saliqueló, por la noche. Orador:

diputado Mario Siberti, quien junto con otro a designarse hará uso de la palabra en actos que organice el Comité de Zona de Saliqueló.

En Remedios de Escalada

Viernes 21, a las 21 horas, en el salón "Centenario". Oradores: Concejales Miguel Giordano, Fernando Ghio y ciudadano Julio González Iramain.

En Quilmes

Viernes 21, a las 21 horas, en Beranal, calles Crámer y Almafuerte; oradores: ciudadanos Alberto Fernández y diputado nacional Francisco Pérez Leirós.

Sábado 22, a las 19 horas, en Beranal Oeste, avenida Dardo Rocha y Avellaneda; oradores: ciudadanos Mercedes Paolucci y Domingo Mariano.

En Caseros

El Centro Socialista de Caseros realizará hoy, viernes 21, a las 21.30 hs., en el cine teatro Caseros, Moreno 651, la proclamación pública de los candidatos a concejales y consejeros escolares.

Harán uso de la palabra los ciudadanos Eduardo Porrini y José Costanza, y además se pasará la película filma por el Partido Socialista.

Entrada libre.

En Matanza

Sábado 22, a las 21 horas, en la plaza San Justo. Oradores: candidatos a concejal Nazareno Ubertini y Andrés Melo (h.) y un delegado de la Federación.

En Sáenz Peña

SAENZ PEÑA — Hoy, viernes, a las 21 horas, en el Cine-teatro Colón de la localidad se realizará un gran acto público proclamándose los candidatos a concejales municipales y consejeros escolares.

Serán pasadas las películas "Hacia un mundo nuevo" y "Por una Argentina que trabaja". El coro de la Agrupación Artística "E. del Valle Iberlucea" entonará los himnos obreros.

La entrada será libre, reservándose los palcos para las familias.

Este acto es organizado por los centros socialistas de Sáenz Peña y Santos Lugares.

En Escobar

EN ESCOBAR (V. Marconi) — Sábado 22, a las 19.30 horas. Oradores: Blas Dechima, Félix Zaccardi y concejal J. G. Amor.

EN MATHEU — Domingo 23, a las 19.30 horas. Orador a designarse por la Federación.

En San Martín

LA C. CENTRAL ha organizado los siguientes actos:

VIERNES 21, A LAS 20.30 HORAS

EN SAENZ PEÑA. Oradores: Pedro Spagnoli y diputado nacional Manuel Ramírez (h.).

EN SANTOS LUGARES. Oradores: G. Sánchez, A. Marto y senador Ambrosio C. Saporti.

EN SAN MARTÍN. Oradores: concejal Luis F. Bianchi, senador E. Porrini y compañero R. Testa.

Nota: Para el domingo 23 los centros organizarán jiras de propaganda a las distintas villas, repartiendo el material de propaganda.

Viamonte

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA ZONA DE JUNÍN HA ORGANIZADO DOS ACTOS PÚBLICOS CON EL CONCURSO DEL DIPUTADO BOIRRAS.

EL SÁBADO 22 DEL CORRIENTE, A LAS 18 HORAS, EN LA LOCALIDAD RURAL DE BALGORRITA, HABLARÁ SOBRE EL TEMA "LA SITUACIÓN AGRARIA Y LAS SOLUCIONES SOCIASTAS".

EL DOMINGO 23, A LAS 19 HORAS, DISERTARÁ EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ESTA CHIQUILLA (GRAL. VIAMONTE), SOBRE TEMA DE ACTUALIDAD POLÍTICA.

En Zárate

VIERNES 21, A LAS 19.30 HORAS, EN JUSTA LIMA Y INDEPENDENCIA. ORADORES: AMADEO BROGGIO, EDMUNDO PENÍN Y UN DELEGADO QUE DESIGNARÁ LA FEDERACIÓN.

En Bragado

EL CENTRO SOCIALISTA HA ORGANIZADO SEIS ACTOS PÚBLICOS PARA LOS DÍAS 22, 23, 24, 25, 26 Y 27, LOS QUE SE LEVANTARÁN A CABO EN BRAGADO, O'BRIEN, MECHITA, WARNS, COMODORO PY Y LA LIMPIA, RESPECTIVAMENTE, CON EL CONCURSO ORATORIO DEL CANDIDATO A DIPUTADO ARTURO URIBITRONDO.

En Olavarría

HOY, VIERNES 21, A LAS 22 HORAS, EN LA PLAZA ALVARO BARROS. ORADORES: VÍCTOR C. LUCINI Y CONCEJAL JOSÉ V. JORDÁN.

SÁBADO 22, A LAS 20.30 HORAS, EN LA PLAZ

PRO USINA POPULAR EN JUNIN

Tendrá lugar una reunión vecinal el próximo domingo

A LAS 9 HORAS

JUNIN, 20. — Para el domingo 23, a las 9 horas, están citados a una nueva reunión pro usina popular de luz y fuerza, los representantes y delegados de las entidades locales.

La reunión tendrá lugar en el salón Guarani.

EN FORMA ACCIDENTAL HIRIOSE DE UN TIRO EL DIP. CIRULLI

CORDOBA, 20. — Accidentalmente se hirió de un tiro, el martes pasado, nuestro compañero, el diputado Juan Cirulli. La herida no reviste mayor importancia. El hecho ocurrió así: Concluida la tarea de atender y despachar algunas correspondencias en la Casa del Pueblo, en su carácter de secretario general de la Junta, y disponiéndose a colocarse el saco que había dejado sobre una silla, se le cayó al pavimento un revólver calibre 32, — que había puesto en uno de los bolsillos del mismo, — del que salió un tiro, que lo fué a herir en la pantorrilla de la pierna izquierda. El compañero Cirulli fué inmediatamente atendido por los camaradas Simón Juan y José Balvi y trasladado a la asistencia pública donde le fué practicada la primera curación. De ahí pasó a su domicilio particular, donde se encuentra en asistencia. La herida, como decimos, no reviste mayor gravedad, por lo que esperamos ver a nuestro animoso compañero reintegrado pronto a sus tareas habituales. — Correspondiente.

CANDIDATOS SOCIALISTAS EN SANTIAGO

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — En una de las últimas asambleas realizadas por el Centro Socialista de la capital, se procedió a practicar el escrutinio del voto de los afiliados para designar los candidatos a concejal que sostendrá el Partido en los comicios de enero próximo.

El procedimiento altamente democrático que caracteriza a nuestra agrupación, permite que cada ciudadano pueda decidir por sí mismo cuáles han de ser los hombres que el Partido sostendrá para las funciones públicas, contrastando esto con la práctica viciosa de los caudillos.

Resultaron electos los compañeros Carlos H. Robato y el doctor Horacio G. Rava.

Nuestros candidatos constituyen una verdadera garantía de laboriosidad; y el pueblo trabajador tiene el deber de apoyarlos en defensa de sus propios intereses.

EN LA BANDA

El Centro Socialista eligió por medio del voto general candidatos a concejal a los compañeros Clementino González, Facundo Scarsi y René Iruzzu.

PROPAGANDA ELECTORAL

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Con gran entusiasmo y mucho éxito, el Centro Socialista ha iniciado la campaña electoral con motivo de las elecciones municipales que se realizarán en enero próximo.

En efecto, la tribuna socialista se ha levantado en casi todas las barriadas obreras, contando con la adhesión de numerosos trabajadores que, como siempre, siguieron con interés la palabra de los oradores.

En esta semana la actividad se intensificó aún más y la palabra socialista, divulgando nuestro programa, será llevada a todos los rincones.

PRETENDIERON INTERRUMPIR UNA CONFERENCIA

Elementos serviles de San Isidro

SAN ISIDRO, 20. — En circunstancias en que se realizaba, esta noche, en la esquina de las calles General Paz y Diego Palma, una conferencia pública organizada por el Centro Socialista local y cuando se hallaba hablando el concejal Felipe E. Rendano, un grupo de individuos, al parecer mandado por los vacunos, arrojó algunas piedras hacia la tribuna. El numeroso público que asistía al acto reaccionó instantáneamente colaborando con algunos compañeros para contrarrestar el atentado. Los agresores fueron corridos y el orador pudo continuar su interesante conferencia, que fue muy aplaudida.

Luego habló el compañero Juan J. Raggi de la capital, cuyas palabras fueron escuchadas con atención, mereciendo también, espontáneos aplausos.

El acto finalizó en orden, dejando excelente impresión.

LA LIBERTAD DE LOS AFILIADOS DE CAMPANA

CAMPANA, 20. — Con simpatía ha visto la población el reintegro, a sus actividades en ésta, de los afiliados socialistas Castro, Casoratti y Calvo, que estuvieron detenidos en La Plata por los sucesos que son del dominio público.

Nuestros camaradas recobraron su libertad al resolver el juez, el sobreseimiento definitivo.

Defendieron a los afiliados socialistas, los doctores José E. Rozas, Carlos Sánchez Viamonte y Pedro A. Verde Tello.

Esperan Con Interés, en el Sud, la Visita de los Legisladores Socialistas

RELEW, 20. — Ha causado inmejorable impresión, siendo recibido con general simpatía, el anuncio de la jira de los parlamentarios socialistas Buiry y Ramírez, organizada y oficializada por el Comité Ejecutivo.

Los periódicos locales se hacen eco de esta visita, destacándose "Avisador Comercial", en el que se publica la respectiva noticia en primera plana, relatando la labor del compañero Buiry en lo que respecta a nuestro territorio.

Entre los afiliados al Centro y simpatizantes

reina gran entusiasmo. Con este motivo, la C. A. trata de organizar en todos los pueblos circunvecinos, con la cooperación de los compañeros y simpatizantes, las comisiones organizadoras que tendrán a su cargo la realización de los actos públicos y visitas, poniéndose en contacto con las agrupaciones de Madryn y C. Rivadavia. Existe expectativa general por escuchar la palabra de nuestros legisladores, quienes tanto interés han demostrado por la solución de los problemas que afectan a esta zona y cuya intensa labor en el parlamento ha sido seguida con interés y simpatía.

Obstruyen la Propaganda Socialista

LANÚS, 20. — Debemos llamar la atención de las autoridades políticas de esta localidad, sobre la actitud que asumen noche a noche los serenos particulares, con los fijadores de carteles socialistas y a quienes no les quiere permitir la "pegarina", argumentando que poseen orden de los propietarios de no permitir la fijación de carteles o procediendo a la destrucción de los manifiestos cuando ya fueron fijados.

Cause extrañeza que esa actitud de los serenos, sea solamente para los carteles socialistas, mientras que se permite la fijación de los anuncios de cines y festivales del doble tamaño que los de nuestro Partido, de lo que es fácil cotegir que hay el deseo preconcebido de entorpecer la propaganda socialista en plena campaña electoral.

Como la misión de dichos serenos no es el cuidado de los muros, veríamos con agrado que la autoridad policial los llame a la realidad, para evitar así los altercados que se originan y que pueden llegar a degenerar en hechos de mayor trascendencia, ya que nuestros compañeros están dispuestos a hacer respetar la propaganda socialista en plena campaña electoral.

Como la misión de dichos serenos no es el cuidado de los muros, veríamos con agrado que la autoridad policial los llame a la realidad, para evitar así los altercados que se originan y que pueden llegar a degenerar en hechos de mayor trascendencia, ya que nuestros compañeros están dispuestos a hacer respetar la propaganda socialista en plena campaña electoral.

El procedimiento altamente democrático que caracteriza a nuestra agrupación, permite que cada ciudadano pueda decidir por sí mismo cuáles han de ser los hombres que el Partido sostendrá para las funciones públicas, contrastando esto con la práctica viciosa de los caudillos.

Resultaron electos los compañeros Carlos H. Robato y el doctor Horacio G. Rava.

Nuestros candidatos constituyen una verdadera garantía de laboriosidad; y el pueblo trabajador tiene el deber de apoyarlos en defensa de sus propios intereses.

EN LA BANDA

El Centro Socialista eligió por medio del voto general candidatos a concejal a los compañeros Clementino González, Facundo Scarsi y René Iruzzu.

PROPAGANDA ELECTORAL

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Con gran entusiasmo y mucho éxito, el Centro Socialista ha iniciado la campaña electoral con motivo de las elecciones municipales que se realizarán en enero próximo.

En efecto, la tribuna socialista se ha levantado en casi todas las barriadas obreras, contando con la adhesión de numerosos trabajadores que, como siempre, siguieron con interés la palabra de los oradores.

En esta semana la actividad se intensificó aún más y la palabra socialista, divulgando nuestro programa, será llevada a todos los rincones.

LA JURA DE LA CONSTITUCION EN BAHIA BLANCA

BAHIA BLANCA, 20. — Escasa concurrencia asistió el sábado pasado al acto de la jura de la constitución provincial recientemente sancionada.

El ciudadano intendente municipal, después de una breve exposición respecto a la ceremonia que habría de realizarse según la convocatoria del juramento, leyó el decreto del P. E. de la provincia y procedió a tomar juramento al pueblo en los términos de práctica.

La poca concurrencia que asistió al acto se manifestó indiferente al juramento.

—

ARRIBA: EXPOSICION DE LABORES DE LA AGRUPACION FEMENINA "Aurora Castro de Justo". — Abajo: Un grupo de alumnas y compañeras, acompañadas de las profesoras Esperanza y Antonia Bello y Anita Cazaux, en la reunión de camaradería realizada en el Centro Socialista de Santos Lugares, por la mencionada agrupación femenina.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Guía de "La Vanguardia"

ASOCIACIONES

A SOCIEDAD OBRERA DE SOCORROS MUTUOS. Secretaría, Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes, etc.

ACADEMIAS DE CHOFERES

A SP. Escuelas hay muchas, pero con buenas máquinas y con conciencia hay pocas. Antes de ingresar en alguna, visite la antigua Academia González. Informese por los mismos alumnos; si no está conforme con nuestra enseñanza, le devolvemos el dinero. Precio 1000 est. pesos. Nº 38. 30 pub. v. 24/12/34.

E SCUELA "SAMPAIO" PARA CHOFERES. Dirigida por su dueño, Leocino Suelas. Autos para examen. Diurnas y nocturnas. PROFESORAS para señoras y señoritas. — Garay 3068. U. T. 618-0734. Nº 44. 30 pub. v. 24/12/34.

ARTICULOS PARA PLAYA

CASA RIVELLI — FABRICANTE DE CARPAS Y TOLDOS PARA PLAYAS. BELGRANO 1683 U. T. 38-2741. Nº 105. 30 pub. V/11/12/34

BANCOS

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Fundado en septiembre de 1890

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Administración de propiedades. Alquiler y venta de casas y terrenos con grandes facilidades de pago. Casa matriz: Bartolomé Mitre 573, Buenos Aires. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Córdoba, Belgrano, La Plata, Santa Fe, Concordia, Rafaela, Asunción del Paraguay. En la Capital: Sucursal "Pueyrredón", Pueyrredón esquina Santa Fe. Sucursal "Callao", Callao esquina Cangallo. Sucursal "Gaona", Gaona 1364. A. Melián, director gerente. Perm.

NUEVO BANCO ITALIANO

BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1887
CAPITAL . . . \$ 10.000.000 cl.
RESERVA . . . 8.200.000 cl.
8 Sucursales urbanas, 4 en el interior y 2 en el exterior
CAJA DE AHORROS:

A partir del 1º de Octubre— de acuerdo al convenio de todos los Bancos— se pagará: Hasta \$ 10.000 . . . 2 1/2 % después de 60 días. De mayor suma . . . 2 % Octubre 1934.

EL Banco de la Provincia de Buenos Aires

ha instalado el nuevo y amplio local de su

AGENCIA Nro. 2

en pleno centro de la urbe
CALLE SANTA FE 1902
(ESQ. RIO BAMBIA)

Un moderno SERVICIO BANCARIO dentro de un ambiente confortable. Se anexa a esta AGENCIA una nueva Sección:

CAJAS DE SEGURIDAD

que se destacan en su género por la seguridad absoluta que ofrecen, la utilidad y discreción que brindan, la modalidad de su alquiler y el cómodo horario en que funcionan

AGENCIA N. 2 (Santa Fe 1902) del Banco de la Provincia de Buenos Aires

(Capital y reservas \$ 90.158.600 mln.)

COMPRA DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO 18 K. \$ 3.15. POLIZAS DE oro, alahas, platería, chafañita, pago más que todos. C. PELLERINI 475. Nº 101 — 30 pub. V/31/12/34.

ORO Fino pagamos hasta \$ 6 el gr., 18 K. hasta \$ 4. Fábrica: Carlos Pellegrini 25. Nº 106 — 30 pub. V. 14/11/35.

ORO Pago alto precio. Fino, pago \$ 4 gramo. La Sultana, Suipacha 709. Nº 109 — 30 pub. V. 14/11/35.

COMPRA DE MUEBLES Y OBJETOS VARIOS

A VENDER SU PIANO, ORJ. DE ARTE, platería, moblaje o lo que represente un valor. Llame a la casa Ernesto Azzola, Tucumán 826. Tel. 35-6204. Casa arg. Nº 45 — 30 pub. V. 24/12/34.

CONSULTORIOS MEDICOS EN ALQUILER

REG. INST. CON ANTESALAS ALTO a \$ 35 y 45 mens. Consultorios médicos. Maipú N° 474, planta baja. Nº 48. 30 pub. v. 28/12/34.

DEPARTAMENTOS SE ALQUILAN

Si quiere vivir cómoda y económica, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en:

ALVAREZ THOMAS 1326, Departamento de 3 habitaciones, baño con calefón, cocina a gas, cuarto y baño servicio, vestíbulo, patio, terraza, lavadero, etc. a \$ 120.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez doctor Martín Abadella, llámese a trámite a los procedentes de donas MARIA EMILIA WILLNER DE DESCALZI, cuyo juicio tramita por la secretaria número catorce. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1934. — Doctor César Matillero: Román Bravo y Cia. Reconquistas 348. "La Vanguardia" inc. 7/12, verso 21/12/34. N° 30 pub. V/11/12/34.

El juez doctor Martín Abadella llama por el término de treinta días a los herederos o acreedores de don ANDRES CASTRO y de don FRANCISCO MARIA ANDRES CASTRO o FRANCISCO CASTRO. — Buenos Aires, diciembre cuatro de 1934. — Doctor Jorge Suárez Videl, secretario.

Nº 21. 30 pub. — V/11/12/34.

El Juez doctor Martín Abadella llama por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CATANEO DE BAZZI. — Buenos Aires, julio de 1934. — Ernesto G. Rom, secretario.

Nº 24. 30 pub. V. 18/11/35.

RELOJERIAS

PARA HORA EXACTA y marcha regular DUCCI y CADET Técnicos cronometristas Bernardo de Irigoyen — 1428 — 108 — 30 pub. V/11/12/34.

DIVORCIOS

DIVORCIO ABSOLUTO PARA CASARSE nuevamente tramita rápidamente sin cobrar adezado, reservas, garantías. Solicite informes gratis. C. Weiss, Av. Mayo 570. Nº 111 180 pub. V/15/6/25.

ELECTRICIDAD Y MECANICA

PAIBLO J. B. PIZZO. TALLER DE bobinas y electromecanico. Precios sin competencia. Perú 573 a 589. U. T. 2277 Avenida (33), U. Telefónica 6377 Avenida (33) perm.

MASAJISTAS

MANCIO VENCE. — MASAJISTA profesional. — Arauco 1269. U. T. (67) 5670 Floresta. — Atiende todos los días desde las 8 horas. perm.

LICITACIONES

ADMINISTRACION AUTONOMA DE PROPIEDADES MUNICIPALES

Llámanse a licitación pública, que se llevará a cabo el 21 de diciembre, a las 15 horas, en la Administración Autonoma de Propiedades Municipales, calle 11 entre 4 y 5, para la explotación de los edificios situados en las calles San Juan y Boedo. Fco. Lacroze al N° 2775, Rivadavia y Ayda. Olivera, Donato Alvarez y El Cano, San Juan y Rioja. Veler Sársfield y Caseros, Plaza Primera Junta. — Diciembre 13 de 1934. — 17 al 21/12/34.

MANIQUIES (Fábricas)

FABRICA DE MANIQUIES La France Ortega * * * MANIQUIES PARA SASTRES Y MOLISTAS. APARATOS DE MADERA PARA VIDRIERAS Y SALONES. * * * Bm. Mitre 1123 U. T. 38 Mayo 0891 perm.

NAVEGACION ISLEÑA

EXCURSIONES FLUVIALES POR LAS ISLAS DEL DELTA. — Puramente familiares. Todos los domingos vapor "Nicolás E. Ambrosini". Salida de Canal San Fernando las 10 horas. Regreso a las 19 horas. Navegación por los puentescos arroyos y ríos de las islas del Delta, cada después del desembarco en un desembarco. Las Palmas Pasaje: incluido almuerzo con vino, té y orquesta a bordo. Caballeros \$ 7. Señoras \$ 6. Menores \$ 3. Pasajes frente al vapor, Colón 414. San Fernando. U. T. 118. San Fernando. Navegación Isleña S. A. (Local gratuito para automóviles). Omníbus a 0.10 de Estación San Fernando al vapor.

PARA EL Hogar

ALEGRE SU CASA con lindos pájaros, aves de jardín, periquitos, etc., comprando en "El Cenário", la más surtida de la capital, Bdo. Irigoyen 1350. T. 23-7326. Nº 42. 30 pub. — V/21/12/34.

REMATES

Banco Hipotecario Nacional

Los remates están sujetos a las condiciones generales de los mismos y a las Leyes y Reglamentos del Banco. La totalidad de los remates se publica en el Boletín del Banco.

PIROVANO 71, entre Caseros y Patagones. Mide, según obligación hipotecaria: 8m66 de frente al E, por 17m53 de fondo. Tel. 35-6204. Remates todos los martes, a las 14 y a las 21 hrs. Diariamente ventas particulares; siempre ocasiones. Nº 46 — 3 pub. V/27/12/34.

REMADE Y VENTA DE MUEBLES

ERNESTO AZZOLA. TUCUMAN 826. Tel. 35-6204. Remates todos los martes, a las 14 y a las 21 hrs. Diariamente ventas particulares; siempre ocasiones. Nº 46 — 3 pub. V/27/12/34.

ROPA PARA HOMBRES

A TENCION. "EL CANTABRICO". LIBERTAD 228, liquida grandes existencias de trajes de calle mod. pura lana desde \$ 5. Sacos, d. \$ 6. Pantalones, d. \$ 4. Nº 44. 30 pub. V/26/12/34.

REPUESTOS PARA AUTOMOVILES

COJINETES Y RULEMATIC. PARA Automóviles al mejor precio de plaza. MARCA N. K. F. No pertenece al trust ni da dividendo al extranjero. Unico importador: Alfredo Flori. Lima 1519. U. T. 23 Bues. Orden 6556. U. T. 23 Bues. Orden 4122. Nº 33. 30 pub. V. 31/12/34.

VENTA DE COCINAS

LAS COCINAS Istilart SON LAS MEJORES

ESTA es una cocina. Todos la imitan, nadie la iguala.

Juan B. Istilart Ltda. LIMA 1662

Nº 32. 30 pub. V. 16/12/34

OPTICA Y FOTOGRAFIA

BELLA VISTA CENTRAL AV. DE MAYO 667 SUCURSAL RIVADAVIA 5354

EXAMEN DE LA VISTA POR OPTOMETRISTA ANTEOJOS, LENTES TERMOETROS, GEMELOS ETC.

CÁMARAS FOTOGRÁFICAS REVELACIONES, COPIAS ETC.

ESTOS DESCUENTOS SON PARA LOS LECTORES DE "LA VANGUARDIA".

20% ART. DE FOTOGRAFIA 10%

DESCUENTO EN OPTICA

20% 10%

DR. SPILZINGER

Ginebra Da Otro Plazo al Paraguay

Podrá contestar hasta el 11 de enero, aceptando o rechazando las recomendaciones de la asamblea de la Liga en pro del cese de las hostilidades

GINEBRA, 20. — La comisión consultiva del Chaco, reunida esta mañana para considerar la respuesta paraguaya, ha decidido telegripar nuevamente al Paraguay, contestando a las objeciones formuladas por esta nación a las recomendaciones de la asamblea de la Liga, y fijando la fecha del 11 de enero próximo como posible plazo límite para que el Paraguay dé una respuesta definitiva, aceptando o rechazando las recomendaciones.

OPINIONES ENCONTRADAS

GINEBRA, 20. — En la sesión privada celebrada por la comisión consultiva del Chaco, en que discutieron la respuesta paraguaya a las recomendaciones de la Liga de las naciones

INGLATERRA SE OPONE AL EMBARQUE DE ARMAS

para la pacificación y resolver el conflicto boliviano-paraguayo, la mayoría de los delegados americanos abogaron porque la respuesta paraguaya fuese considerada simplemente como una información interina y que se diera al Paraguay una última oportunidad para aceptar aquellas recomendaciones.

En cambio, los representantes de Rusia y Checoslovaquia sostuvieron

que la respuesta constituye un rechazo de las recomendaciones, mientras que el delegado francés Paul Boncour sugirió que justificaba el levantamiento del embargo de las armas en favor de Bolivia.

BOLIVIA PEDIRA LA SUSPENSION DEL EMBARGO

GINEBRA, 20. — En la sesión que realizará esta tarde el comité consul-

tivo del Chaco, el delegado boliviano, Costa Du Reis, debido a que su gobierno ha aceptado íntegramente las recomendaciones formuladas por la asamblea, solicitará que se suspenda el embargo de armas y municiones destinadas a Bolivia.

INGLATERRA PROTESTA POR EL EMBARQUE DE ARMAS

GINEBRA, 20. — Gran Bretaña ha enviado una carta al secretario de la Liga, Avenol, protestando por los embarques de armas destinadas a Paraguay y Bolivia, que efectuarían Uruguay, Noruega y Bélgica.

Fué Aprobado el Presupuesto Francés

PARIS, 20. — El senado aprobó el presupuesto por 284 votos contra 11.

CONSIDERASE TOTALMENTE PERDIDO EL VAPOR ORANIA

ESCENAS DRAMATICAS

OPORTO, 20. — El vapor holandés Orania, naufragado ayer frente al puerto de Leixoes al ser embestido por el vapor portugués Loanda, se considera totalmente perdido. El buque se halla acostado sobre una banca, y está casi totalmente sumergido.

A consecuencia de la colisión y durante los trabajos de salvamento del pasaje y tripulación, resultaron heridos varios pasajeros y personal de a bordo, quienes fueron atendidos por la Cruz Roja.

Como el accidente se produjo a la vista de la gente que esperaba la llegada del buque, se produjeron entre

RAMIRO DE MAEZTU PROVOCO UN ESCANDALO EN LA CAMARA ESPAÑOLA

Nombróse presidente del Tribunal de Garantías a Fernando Gasset, que ocupaba la vicepresidencia

TERMINOSE EL CONTRATO CON RUSIA

MADRID, 20. — Durante la sesión celebrada hoy por la cámara se produjo un formidable escándalo al discutirse la proposición de la Liga, incitando al gobierno a terminar con los ataques en Barcelona.

Producido por el ministro de la Gobernación, Vaquero Castillo, el nombre del general Martínez Anido, fue interrumpido por el diputado monárquico Ramiro de Maeztu, quien dijo: "Anido es un santo".

Replicó airado el ex ministro Guerra del Río, en los términos siguientes:

"Anido es un vulgar y cobarde asesino."

Se produjo a continuación un gran tumulto entre monárquicos y republicanos.

Finalmente se aplacaron los ánimos con las palabras pronunciadas por el ministro de gobernación, anunciando que las medidas severísimas del gobierno acabarán con los ataques en toda España.

CONSEJO DE MINISTROS

MADRID, 20. — Los ministros se reunieron hoy en consejo bajo la presidencia de Alcalá Zamora, ocupándose de los asuntos corrientes.

Como no fué posible ocuparse de ciertos asuntos, los ministros decidieron reunirse nuevamente esta tarde, después de las 16, en la cámara.

Entre las disposiciones aprobadas por el consejo de ministros figura una que dispone el reintegro en sus funciones de cierto número de jueces municipales, que fueron destituidos por el gobierno de la dictadura.

Al retirarse los ministros, Jálón, ministro de comunicaciones, declaró, referiéndose a una sentencia de muerte dictada por el tribunal de Barcelona, que el gobierno está decidido a ser inexorable contra los autores de atentados a mano armada, agregando que la sentencia del tribunal de Barcelona será ejecutada.

A su vez Lerroux declaró que el candidato del gobierno para el cargo

de presidente del tribunal de garantías constitucionales es Fernando Gasset, actual vicepresidente del mismo tribunal. Agregó Lerroux que ya se pensó en la persona a la que se designaría gobernador general de Cataluña, pero que antes de que ese nombramiento se diera a publicidad, es necesario que esté definitivamente aprobada la ley que fijará las atribuciones del titular. Como los periodistas le preguntaron a Lerroux si es cierto que se propone reformar el actual gabinete, el jefe del gobierno manifestó: "Todavía no he pensado en ello, pero es posible que durante las vacaciones de la cámara me ocupe de esa cuestión."

DESPUES DEL CONSEJO

MADRID, 20. — Al salir del consejo de ministros presidido por el presidente Alcalá Zamora, el jefe del gobierno, Lerroux, admitió que durante las vacaciones parlamentarias se ocupará de la anunciada reorganización ministerial.

El ministro de comunicaciones, Jálón, declaró que por la tarde celebrarán un nuevo consejo en el parlamento.

Afirmó que nada se ha resuelto todavía sobre el atraque a Aranda, condenado a muerte por el tribunal marcial de Barcelona; pero anticipó que el gobierno ha decidido ser inexorable en la aplicación de las leyes, para terminar con la plaga de atraquadores y pistoleros.

NOMBRESE PRESIDENTE DEL T. DE GARANTIAS

MADRID, 20. — La cámara ha elegido a Fernando Gasset, presidente del tribunal de garantías constitucionales.

Gasset desempeñaba la vicepresidencia de ese tribunal.

EL CONTRATO CON RUSIA

MADRID, 20. — El ministro de hacienda, Marraco, comentando la terminación del contrato sobre el monopolio de petróleos existente con Rusia, ha manifestado que actualmente se realizan negociaciones para decidir si Rusia continuará o no suministrando el petróleo que se consume en España.

Agregó el ministro que las compañías norteamericanas no han presentado pliegos de propuestas a la licitación.

EL JUICIO A COMPANYS

MADRID, 20. — La comisión de apelaciones de las Cortes ha solicitado al congreso que notifique al Tribunal de garantías constitucionales que Companys, a pesar de haber sido elegido diputado, no tomó posesión de su cargo porque también se le eligió para ocupar la presidencia de la Generalidad, circunstancia que hace posible su enjuiciamiento por el alto tribunal, sin necesidad de que medi la autorización de las Cortes para ello.

LAS AUDIENCIAS MILITARES EN ASTURIAS

GIRON, 20. — La auditoria militar de esta ciudad, cuenta actualmente con 57 juzgados que actúan en los juicios iniciados contra los complicados en los últimos sucesos. Se ventilan allí 902 causas con 7437 procesados.

LA SANIDAD EN BARCELONA

BARCELONA, 20. — Las autoridades del Hospital Clínico han anunciado el auxilio.

La Asamblea Legislativa de Panamá Suprimió los Derechos a la Importación

LA DEFENSA DEL CANAL DE PANAMA

PANAMA, 20. — La asamblea legislativa aprobó una ley, eximiendo el pago de derechos a los artículos extranjeros importados en Panamá.

Se asegura que el presidente, doctor Arias, firmará dicha ley.

LA DEFENSA DEL CANAL DE PANAMA

WASHINGTON, 20. — Altos jefes del ejército y la armada han declarado que los Estados Unidos pueden defender el canal de Panamá bajo todas las circunstancias, a pesar de las afirmaciones hechas por Nelson Rounsevel, publicista panameño-estadounidense, quien asegura "que veinte hombres decididos a arrasar sus vidas podrían hacer saltar en pedazos el canal en doce horas".

Se cree que Rounsevel ha calculado abusivamente las posibilidades de un ataque mientras que ha disminuido las medidas de protección.

Se han tomado toda clase de medidas de precaución, afirman dichas autoridades, militares y navales, contra la posibilidad de que alguien tratase de atentar con dinamita contra el canal, cosa que se reconoce difícil de impedir.

El departamento de guerra proyecta erigir redes de acero sobre las esclusas con el fin de impedir los ataques por medio de aeroplanos.

ACUERDO ENTRE TURQUIA Y EEU. UU.

WASHINGTON, 20. — El departamento anuncia la firma de un acuerdo turcoamericano, de acuerdo al cual Turquía pagará Estados Unidos 1.300.000 dólares, por concepto de indemnización definitiva a los ciudadanos americanos, que sufrieron pérdidas de bienes a raíz de la guerra.

UN DESMENTIDO

WASHINGTON, 20. — La oficina de armamentos marítimos declara no

haber recibido ninguna oferta del gobierno chino, para la venta a China de los buques de guerra actualmente desarmados, desvirtuando en esta forma las informaciones al respecto circuladas en Shanghai.

BUQUE DE CARGA EN PELIGRO

NUEVA YORK, 20. — El vapor de carga norteamericano "Severance", que desplaza 4993 toneladas y lleva una tripulación de 41 hombres, se encuentra en peligro debido a una tormenta en las cercanías de la isla Florida. Un barco guardacostas se encuentra cerca del "Severance", listo para prestarle auxilio.

EL PROCESO DE KOWNO, CONTRA LOS SEDICIOSOS DE MEMEL, FINALIZA

KOWNO, 20. — Muy probablemente esta misma tarde termine el proceso incoado contra elementos terroristas que amenazaban la estabilidad institucional en la zona de Memel, en complicidad con formaciones faciosas residentes en Prusia Oriental.

El acta de acusación fué leída hoy,

esta misma tarde termine el proceso incoado contra elementos terroristas que amenazaban la estabilidad institucional en la zona de Memel, en complicidad con formaciones faciosas residentes en Prusia Oriental.

El acta de acusación fué leída hoy, para dar la señal del levantamiento se había convenido hacer volar los cuarteles de Klaipeda, y luego, con la cooperación de refuerzos que habrían llegado de Alemania, se completaría la sublevación. Se hizo notar que esta parte de la acusación está corroborada por el discurso reciente pronunciado en Königsberg por Marek, jefe de las juventudes de Prusia Oriental, en el cual abogó por la necesidad de que las juventudes que constituyen la vanguardia del Reich devolvieran la más grande importancia a las cuestiones nacionales y culturales, y encarnar las ideas radicales.

Los que contravengan esta orden a su regreso a Inglaterra no podrán reivindicar los privilegios accordados a los soldados que se han casado.

Para dar la señal del levantamiento se había convenido hacer volar los cuarteles de Klaipeda, y luego, con la cooperación de refuerzos que habrían llegado de Alemania, se completaría la sublevación. Se hizo notar que esta parte de la acusación está corroborada por el discurso reciente pronunciado en Königsberg por Marek, jefe de las juventudes de Prusia Oriental, en el cual abogó por la necesidad de que las juventudes que constituyen la vanguardia del Reich devolvieran la más grande importancia a las cuestiones nacionales y culturales, y encarnar las ideas radicales.

EL SOL Y LOS PLANETAS ESTARIAN HABITADOS

EL SOL Y LOS PLANETAS ESTARIAN HABITADOS

MADRID, 20. — "El sol es el más frío de todos los planetas, y no hay razón alguna para que no esté habitado", tal es, en substancial, la teoría sensacionalmente revolucionaria del ingeniero Isaías Araujo, que acaba de llegar a España en representación de la república de El Salvador, para asistir al congreso oceanográfico iberoamericano.

El diario "El Debate" expone hoy su teoría revolucionaria de la ciencia astronómica, de acuerdo con precisas declaraciones hechas por el ingeniero Araujo a uno de sus representantes, en las cuales afirma:

"El sol forma todo un sistema planetario mediante una enorme esfera electromagnética que rodea a las pequeñas esferas electromagnéticas de cada planeta.

Los puntos de contacto de los campos magnéticos de la tierra y del sol se producen por comprensión de un lente electromagnético que está situado a unos 150.000.000 de kilómetros de la tierra, lo cual se ha considerado generalmente como a una corona gaseosa del astro rey.

El sol es un cuerpo frío, opaco y sin luz propia, que obra como si fuera un transformador de la energía; la luz electromagnética toma su fuerza de los planetas, pero vuelve transformada por el sol en calor."

El ingeniero Isaías Araujo agregó que todos los planetas se hallan habitados, inclusive el sol, y que la única particularidad del sol es su día eterno.

La teoría inesperada del ingeniero Araujo está destinada a provocar sensación en el mundo de la ciencia astronómica, por cuanto viene a desvirtuar las teorías sustentadas hasta el presente por los más reputados astrónomos del mundo.

PRESENTA GRANDES PROPORCIONES

LA EPIDEMIA DE MALARIA EN LA ISLA DE CEYLAN

HOSPITALES ATESTADOS

COLOMBO, 20. — Aun cuando no se tienen listas oficiales sobre el número de muertos causados por la epidemia de malaria, que está azotando a la isla de Ceylan, se admite que alcanza las más altas proporciones.

Los hospitales están atestados de pacientes, trabajando febrilmente los médicos, tanto los europeos como los nativos, en atenderlos.

La aglomeración de enfermos es tal, que están tendidos por el suelo.

En algunos pueblos y aldeas, las nueve décimas partes de los habitantes se encuentran atacados y sin asistencia. Hombres, mujeres y niños caen a las puertas de los dispensarios atacados por la terrible enfermedad.

Las escuelas están desiertas.

Además del flagelo de la malaria, prevalecen también la disentería y la influenza, haciendo más complicada y trágica la situación.

Continúa en La Habana la Campaña Terrorista, Causando Grandes Daños

DETUVOS A UN EX CATEDRATICO

LA HABANA, 20. — Han continuado los atentados terroristas en esta capital, habiendo estallado nueve bombas durante la noche pasada, resultando un herido.

Los daños causados por los explosivos son considerables.

Entre los edificios perjudicados figura la casa del vicepresidente de la Bolsa de cambio, Julio Forcadé.

LA ACUSACION DE MALVERSACION

LA HABANA, 20. — La Suprema corte ha fijado en 25.000 dólares la fianza exigida al ex ministro doctor Landa para ponerlo en libertad provisional.

Landa se presentó voluntariamente el martes a la justicia, para responder a la acusación de malversación formulada por el doctor Alfredo Pequeño, presidente del tribunal disciplinario del A. B. C., quien también ha acusado al presidente provisional Mendieta, y a todos los demás secretarios de Estado, de cargos similares.

